



92
2 ej.

Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE PSICOLOGIA

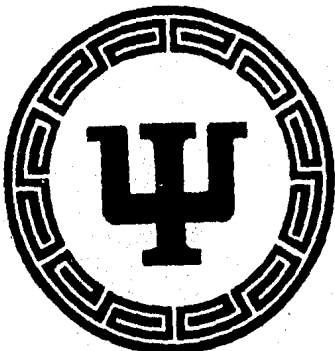
ACTITUD DE LA MUJER TRABAJADORA HACIA
ASPECTOS RELACIONADOS CON SU TRABAJO

Tesis Profesional

Que para obtener el título de
LICENCIADO EN PSICOLOGIA

P r e s e n t a n

LETICIA NORMA LESCAS JUAREZ
ROSA MARIA ORTIZ



México, D. F.

1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Introducción	1
Capítulo I	
La Mujer a Través de la Historia	5
1.1 La Mujer en la Antigüedad	6
1.2 La Mujer y la Esclavitud	10
1.3 La Mujer y el Cristianismo	12
1.4 La Mujer en la Edad Media	13
1.5 La Mujer y el Feudalismo	14
1.6 La Mujer en la Cultura Azteca	15
Epoca Moderna	
1.7 El Renacimiento y la Reforma	17
1.8 La Reforma y la Mujer	18
Epoca Contemporanea	
1.9 La Mujer y el Maquinismo	21
1.10 La Mujer en el Siglo XIX	24
1.11 La Mujer en el Siglo XX	25
Capítulo II	
La Mujer Mexicana desde la Conquista hasta la Actualidad . . .	29
II.1 Proclamación del Año Internacional de la Mujer	38
II.2 La Mujer en la Organización Internacional del Trabajo . .	38
Capítulo III	
La Mujer y el Voto	40
Capítulo IV	
Breve Historia de las Reformas Constitucionales sobre los Dere- chos y Obligaciones otorgados a la Mujer	46
IV.1 Los Derechos Políticos y Civiles de la Mujer en Méx. . .	47
IV.2 Situación de la Mujer en el Derecho Laboral Mexicano. . .	51
IV.3 Apéndice Jurídico	53

	Pag.
IV.4 La Ley Federal del Trabajo	55
IV.5 Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	57
IV.6 Legislación a Nivel Internacional	58
 Capitulo V	
Factores Psicosociales de la Explotación	60
 Capitulo VI	
Actitud	73
a) Antecedentes Históricos de la Actitud	83
b) Definiciones	85
c) Estructura y Organización de las Actitudes	86
d) Adquisición de Actitudes	87
e) Medición	89
 Capitulo VII	
Método	95
VII.1 Planteamiento del Problema	96
VII.2 Diseño	97
VII.3 Muestra	97
VII.4 Tipo de Selección	98
VII.5 Instrumento	98
VII.6 Procedimiento	99
VII.7 Tratamiento Estadístico	100
 Capitulo VIII	
Resultados	103
Discusión, Conclusiones y Sugerencias	117
 Apéndice 1	
Cédula de Datos Personales y Cuestionario de Actitudes	119
 Apéndice 2	
Cédula de Datos Personales y Cuestionarios de Actitudes	127
Citas Bibliográficas.	133
Bibliografía General	136

I N T R O D U C C I O N

La mujer está viviendo actualmente un momento muy importante dentro de su proceso de desarrollo personal, puesto que está participando más activamente en los diferentes campos laborales, algunos de los cuales eran exclusivos del hombre, esta privación, en la actualidad, ya no es posible que exista, dado que la situación crítica que estamos pasando a nivel mundial, en cuanto a explosión demográfica, crisis económica, política y social, ha orillado a que a la mujer no sólo se le vea como un ser biológico reproductor, sino como un ser social capaz de proyectarse a sí misma, de obtener beneficios, derechos y obligaciones y ante todo deseo consciente de que la sociedad, reconozca tanto legal como moralmente la importancia de su trabajo, de su capacidad física e intelectual en cualquier tipo de actividad a que se dedique.

Los factores críticos que se viven a nivel internacional, podemos decir que han favorecido e impulsado a que a la mujer se le permita colaborar más ampliamente en sectores productivos, como ella siempre lo había deseado y de hecho lo ha venido realizando como lo podemos observar a través de las diferentes etapas históricas.

Sin embargo, la mujer hasta hace poco había permanecido en segundo plano, aún cuando se aceptase o no, su colaboración es y era de gran trascendencia ya sea -

dentro del hogar, como artesana o agricultora, trabajo que la sociedad no reconocía y por tanto su identidad era dada a través del varón.

Esta subyugación de la mujer se inició principalmente en el seno familiar como nos muestra la historia.

El lugar que se le ha dado a la mujer a través del tiempo, así como la información que obtuvimos en el tiempo que realizamos el servicio social, fueron los motivos que nos despertaron una gran inquietud, para llevar a cabo una investigación que sirvió para la realización de nuestra tesis; la cual tuvo como objetivo: identificar cual es la actitud que la mujer trabajadora presenta hacia algunos aspectos relacionados con su trabajo, para tal fin elegimos cuatro diferentes grupos de actividad laboral (meseras, dependientas de mostrador, costureras y cultoras de belleza).

Dicha población nos interesó porque se infirió que debido a su poco nivel escolar, no tienen conocimientos acerca de los derechos que como trabajadores les otorga la Ley Federal del Trabajo; por lo tanto son explotadas, ya que trabajan más de las ocho horas diarias que establece la ley, percibiendo salarios ínfimos en comparación con el hombre, puesto que éste trabaja las mismas horas, realizando trabajos menos pesados y obteniendo salarios más elevados.

Por lo tanto con este estudio se pretende esclarecer y difundir algunos aspectos psicosociales de la mujer trabajadora tomando en cuenta su actitud hacia el trabajo que desempeña, estimular el interés que lleve a la realización de más investigaciones sobre el tema y contribuir así a analizar el panorama de las condiciones y posibilidades de la mujer en su realidad.

Este trabajo está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1.- La Mujer a Través de la Historia

En donde se hace una revisión de la situación de la mujer a través del tiempo, y de las condiciones en las que se ha desarrollado en el mundo.

Capítulo 2.- La Mujer Mexicana desde la Conquista hasta la Actualidad.

Dentro de este punto se pueden ver algunas pautas que se presentaron con el tiempo para que la mujer obtuviera igual remuneración que el hombre, por realizar el mismo trabajo.

Capítulo 3.- La Mujer y el Voto

En este capítulo se pueden observar algunos problemas por lo que tuvo que pasar la mujer para poder elegir a sus gobernantes.

Capítulo 4.- Breve Historia de las Reformas Constitucionales sobre los Derechos y Obligaciones Otorgados a la Mujer.

Aquí se puede ver la lucha que ha existido por equiparar la capacidad jurídica de la mujer con el hombre.

Capítulo 5.- Factores Psicosociales de la Explotación.

El capítulo contiene algunos estudios que se han realizado acerca de la explotación de la mujer, dentro de diversas actividades de trabajo.

Capítulo 6.- Actitud.

En éste capítulo se mencionan algunos ejemplos de la actitud que la mujer ha tenido, y tipos de escalas de actitudes.

Capítulo 7.- Metodología

En éste capítulo se menciona el método que se utilizó para llevar a cabo la investigación; con todas las partes que exige el mismo.

Capítulo 8.- Resultados

En dicho capítulo se incluyó la discusión, conclusiones y sugerencias a las cuales se llegó con este estudio.

Capítulo 4.- Breve Historia de las Reformas Constitucionales sobre los Derechos y Obligaciones Otorgados a la Mujer.

Aquí se puede ver la lucha que ha existido por equiparar la capacidad jurídica de la mujer con el hombre.

Capítulo 5.- Factores Psicosociales de la Explotación.

El capítulo contiene algunos estudios que se han realizado acerca de la explotación de la mujer, dentro de diversas actividades de trabajo.

Capítulo 6.- Actitud.

En éste capítulo se mencionan algunos ejemplos de la actitud que la mujer ha tenido, y tipos de escalas de actitudes.

Capítulo 7.- Metodología

En éste capítulo se menciona el método que se utilizó para llevar a cabo la investigación; con todas las partes que exige el mismo.

Capítulo 8.- Resultados

En dicho capítulo se incluyó la discusión, conclusiones y sugerencias a las cuales se llegó con este estudio.

C A P I T U L O

LA MUJER A TRAVES

DE LA

HISTORIA

1.1 La Mujer en la Antigüedad

"Al inicio de la barbarie entre los diferentes grupos humanos existía la poligamia igualmente válida tanto para hombres como para mujeres y por tanto la promiscuidad sexual (heterismo), como lo llamo Bachofen. Es en estos grupos e incipientes núcleos de la familia matriarcales (sociedades en las cuales se traza la descendencia por medio de la madre) la mujer por ser la que participaba activamente en el trabajo comunal. Estos aspectos ocasionaban que la mujer tuviese supremacía y dominio sobre los varones como lo demuestra Bachofen en su tesis sobre la formación de la familia (1861), a través de la recopilación de los estudios de la literatura clásica antigua". (1) P. 207

Así pues según Bachofen (1861) no fue el desarrollo de las condiciones reales de existencia de los hombres, sino el reflejo religioso de esas condiciones en la mentalidad de los hombres de esa época, lo que determinó los cambios históricos en la situación social recíproca del hombre y de la mujer.

Posteriormente según Morgan (1870) surgió un tipo de familia a la que llamó "sindiásmica" esta, se derivó de los primeros grupos existentes y que el ser ya tan grandes y numerosos resultaban por un lado imposible las uniones consanguíneas y por otro lado se comenzaron a establecer ciertas normas entre las que se prohibían las relaciones sexuales entre miembros de la misma familia, co--

menzando a aceptarse que un hombre viviera con una sola mujer, pero de tal suerte que la poligamia y la infidelidad - ocasional continuaba siendo un derecho para el hombre, y no así para la mujer, a quien se le exigía estricta fidelidad, mientras durase la vida común, castigándose el adulterio - cruelmente: sin embargo, el incipiente vínculo conyugal se disolvía con facilidad por acuerdo de ambas partes, aunque los hijos de esta separación sólo pertenecen a la mujer. De esta manera se fue perfilando y afinando la unión monogámica, que se convirtió en una forma característica de la civilización actual.

Y así podemos ver que en la etapa de la barbarie la mujer ocupó un primer plano dentro de las diversas actividades que se desarrollaban en los pueblos, se cree que ésta situación se presentó debido a que ella era la que concebía; posteriormente el varón ocupó el lugar que pertenecía a la mujer, pero esto no prevaleció en la formación de nuevas culturas, puesto que por ejemplo en Egipto, la mujer gozaba de igualdad política y social; en su hogar reinaba, gobernaba, dirigía a su familia, a sus hijos y a su marido.

La mujer podía realizar todo tipo de actos jurídicos, ya que la ley le consagraba el derecho de vender o adquirir lo que quisiera sin tener que pedir previa autorización al marido; y los bienes que heredaba le pertenecían sin que el marido tuviera ningún derecho sobre

ellos.

Dentro de la vida política, existía igualdad puesto que la mujer podía heredar el trono.

"Una vez casada, la mujer gozaba de la indulgencia del marido. Este no podía repudiarla más que por motivos probados, y si la mujer no era rica, tenía derecho a una pensión, a la inversa el hombre pobre al cual la esposa repudiaba podía recibir una pensión". (2) P.21

En tanto los indoeuropeos invadieron - Grecia y llevaban consigo un nuevo régimen conocido como: el patriarcado, lo mismo hicieron en Asia Occidental y en el Norte de Africa los semitas.

Podemos ver que fue a partir del surgimiento de éste régimen cuando la mujer, fue relegada a un segundo término, ya que apenas cuenta dentro de la familia y no representa nada en la sociedad. Al mismo tiempo se vió sometida a una constante tutela por parte del padre, del marido e incluso del hijo; no dispone nunca de sus bienes, y a la muerte de sus padres se le cuenta como parte de la herencia que al varón más próximo (parientes de los muertos), con el cual debía casarse para darle sus bienes sin tener en cuenta sus preferencias. Debido al dominio que se ejercía sobre la mujer, ésta no sabía escribir, ni siquiera las que pertenecían a la clase alta; y para poder salir, lo hacía envuelta en velos y túnicas.

Mientras que la cortesana cuya razón -

de ser no era la de la procreación sino el placer del -
hombre, tenía libertad. "La casa es para la mujer de -
bien y la calle es para la mujer de nadie". (3) P.24

Y la mujer atenea, era tratada de un modo absolutamente racional, su misión se reducía a dar ciudadanos al Estado. A la mujer se le preparaba para dar soldados. Cuando nacía un niño, "era examinado por un comité, el cual lo juzgaba propio para vivir o para morir, según fuera su salud inicial. La caverna Apote--ta, del monte Taigeto -que no es una leyenda- servía para despeñar desde lo alto a los niños enfermos, tullidos o débiles. Para que las madres permitieran esto, era - preciso que tuvieran sentimientos deformados por una rígida disciplina, tanto física como mental". (2) P.26

En Atenas la mujer era obligada a casarse; el celibato acarrearía el desprecio general.

Egipto.- La mujer goza de privilegios y derechos políticos ya que la estructura de su legislación le daba independencia y le permitía ejercer actividades jurídicas.

Asiria.- El salario familiar le permitió a la mujer ejercer las funciones que le gustaban.

Grecia.- La participación de la mujer estuvo limitada; no concordaba con la esencia del hombre libre que se dedicaba a las artes, filosofía, políti

ca y guerra.

En tanto que en Roma, el matrimonio - se hacía por compra, cuyo precio recibía el padre de la novia, con el tiempo éste fué desapareciendo hasta convertirse en algo simbólico.

La esposa se encontraba en manos del marido, quien delegaba en ella el gobierno de la casa y una parte de su autoridad. El marido era el verdadero - dueño de la mujer.

A través del tiempo la mujer se va emancipando: "hasta que Justiniano da forma legal a la evolución de las costumbres y declara abolida la tutela".

(2) P.28

Es a partir de este momento cuando la mujer goza de su herencia y adquiere una auténtica independencia económica; comienza la participación de la mujer en la política, no sólo al lado de su marido, sino - por su propia iniciativa. Y por primera vez en la historia la mujer vive sola, sin necesitar ayuda de un varón, ni de su familia; asimismo se integra a la vida profesional de donde surgieron las primeras abogadas, médicos y poetisas. Colaboró y trabajó con los artesanos, y en industrias textiles.

1.2 La Mujer y la Esclavitud

Fué una etapa social producto de la -

guerra que aparece con las sociedades organizadas y sedentarias. En donde el número de mujeres esclavas fué siempre menor al de los hombres y su situación menos dura, porque ellas jóvenes, se convertían en concubinas o bien en esposas de los conquistadores por la fuerza dedicándose a trabajar en actividades domésticas, de ésta manera la mujer esclava, sirvió como escalafón para que tanto la mujer griega como la romana, de mejor status social, pudieran integrarse a una vida socioeconómica más activa.

Del mismo modo que el trabajo de los esclavos permitió ocios para la reflexión al mismo tiempo, condicionó la aparición de la filosofía y de las grandes artes, la esclavitud femenina permitió la existencia de la mujer ociosa, condición también de su refinamiento, de su elevación cultural y de su liberación política y social de éste modo se puede ver que la esclavitud de unas eran necesarias para la libertad de otras.

Por otra parte debe señalarse que con las sociedades sedentarias y patriarcales hace su aparición la división de clases. Todos los derechos de que gozó la mujer fueron disfrutados casi exclusivamente por las mujeres ricas o acomodadas. Las pobres se veían sometidas día tras día a la servidumbre que su mismo trabajo y el de las esclavas ahorraban a las o---

tras; la servidumbre de las labores del hogar, del campo, del taller artesanal y de algunas fábricas de tejidos.

1.3 La Mujer y el Cristianismo

La religión judía hacía responsable a la mujer del pecado original y de la perdición del hombre, por lo tanto tenía prohibido tocar el libro de la Ley, el cual se hallaba redactado especialmente para los hombres esclavos.

"Las ceremonias no podían ser celebradas más que por los hombres y para los hombres; y para - que éstas se llevara a cabo, tenían que estar presentes - por lo menos diez hombres, aunque hubieran cincuenta o - cien mujeres". (3) P.27

Como podemos darnos cuenta, a la mujer nunca se le permitió el sacerdocio dentro de la iglesia romana; ésto no sólo se dio años atrás, sino que en la actualidad observamos que no existe alguna mujer que oficie, por otra parte; admite que la mujer puede recibir como el hombre, la luz espiritual, que la inteligencia femenina puede abordar el estudio y llegar a la comprensión de los grandes deseos místicos. Esta situación se presentó debido a que la mujer desde los inicios de la doctrina cristiana mostró mayor apego a esta religión y respeto a sus normas morales, es por ello que los sacerdotes de la iglesia se muestran de acuerdo a ser feministas; el deseo de

la pureza los impulsa a afirmar la unidad moral de los sexos; los hombres y las mujeres tienen los mismos deberes; no debe haber privilegios morales para el esposo infiel. Partiendo de esta base, fué posible toda la evolución posterior de la mujer, que deja de ser cosa para convertirse en persona humana.

Así vemos que el poder ilimitado del hombre que es padre de familia, sufre restricciones, ya no puede disponer de los bienes de sus hijos, ni heredar a un hijo mayor, el resto de la familia ni su consecuente problemática.

1.4 La Mujer en la Edad Media

Durante el desarrollo de esta etapa, - desafortunadamente, volvió a presentarse la situación social inferior que la mujer tenía debido a la influencia de los pueblos bárbaros, la expansión del cristianismo y la herencia romana que afectaron la posición que ya había logrado la mujer; ya que ésta volvía a ser propiedad del marido, no encontró protección en la Ley y no participó en las asambleas.

El pago de un precio por la esposa era corriente; y la iglesia luchó para abolir dicho pago, que finalmente quedó reducido simbólicamente en la actualidad a la entrega de las arras matrimoniales.

1.5 La Mujer y el Feudalismo

Dentro de esta etapa el hombre es el dueño de la tierra, el señor, el juez, el administrador y transmite a sus herederos, junto con las tierras sus derechos soberanos.

Al inicio de esta época feudalista la mujer se encuentra excluida de ser dueña de las tierras, de ser juez, de ser administradora y de heredar, pero en el siglo XII puede heredarla y hasta adquirirla, en casi las mismas condiciones que los hombres. Por tanto puede también ejercer los derechos de soberanía implícitos en la propiedad de la tierra.

Así pues cuando el marido de la castellana, partía a la guerra "Ella vigilaba los campos de cultivo, administraba a los siervos, dirigía razzias en los dominios de los caballeros, vecinos o se defiende de ellos y de los bandoleros". (2) P.42

Las frecuentes ausencias del marido fueron las que dieron a la mujer la ocasión de mostrar sus aptitudes y se ganó un sitio en la vida pública. Sin embargo a la vez existían aspectos contradictorios como por ejemplo la Ley Civil la cual afirmaba que el testimonio de una mujer no podría ser aceptado en un tribunal, porque no era confiable, y quitándole los derechos políticos determinaba que, el matrimonio daba al esposo pleno derecho de las propiedades de su mujer al momento de casarse". (4) P.33

1.6 La Mujer en la Cultura Azteca.

La situación patriarcal la observamos en la cultura Azteca, en donde el hombre era el jefe de la tribu y los derechos de la mujer eran inferiores comparados con los del hombre.

En el pueblo Azteca existían leyes - que protegían a la mujer además de que, desde el punto - de vista social era respetada, tenía propiedades, firmaba contratos y establecía alianzas tribales mediante el matrimonio, además podía divorciarse si su esposo la maltrataba y si éste era incapaz de mantener a los hijos. - A la edad de cincuenta años abandonaba su posición de su misión al esposo y se incorporaba al grupo de personas - mayores de edad, a quien la tribu, acudía a solicitar - consejos, pero prevalecía la poligamia y toleraba al hombre el concubinato, aunque la mujer tenía prioridad sobre las otras, y sólo los hijos tenían derecho a heredar. Sin embargo para el matrimonio a la mujer se le exigía la castidad dentro de él, fidelidad hacia el marido; al hombre únicamente se le censuraba si tenía relaciones ilícitas con una mujer casada.

Otros de los derechos del hombre era el repudiar a la mujer si ésta era estéril, si tenía mal carácter o descuidaba los quehaceres domésticos. Las ocupaciones fuera del hogar las realizaba el hombre y a la mujer se le reducía a paridora de hijos para la que-

rra, hacer tortillas en el comal y a barrer". (5) P.73

"Asimismo a la mujer desde niña se le daban indicaciones de que no saldría, diciéndole que la vida consistía en llorar, afligirse y sobortar descontentos" (5) P. 44

Se practicaba la prostitución, pero a la mujer en general no se permitía fuera del matrimonio relación íntima con el hombre.

Finalmente parece ser que el valor - que se le daba a la mujer se correlacionaba con la habilidad de tener y criar hijos.

"La madre se encargaba de la crianza de los niños y los amamantaba durante cuatro años; a los cinco años los niños de sexo masculino eran enviados a - sacerdotes o educadores, en donde el sentido de la ins-trucción era abiertamente patriarcal". (6) P.30

"La posición de la mujer azteca empeoró con la conquista, se le explotó, los españoles la utilizaron únicamente como objeto de placer sexual y objeto de trabajo, los derechos de que gozaba fueron erradica--dos por completo. El valor que el español le dió a la - mujer indígena fue negativo". (7) P.40

Así pues cuando a la mujer se le identificaba con el conquistador se le vió como un ser devaluado.

"El hombre ve a la mujer como un ser débil, y son numerosas las ocasiones en que se le trata como inepta, especialmente en lo que respecta a la educación, a las leyes, etc. Así de esa manera, el concepto de la mujer que se tenía entre los aztecas se reforzó, - con la llegada de los españoles". (7) P.33

EPOCA MODERNA

1.7 El Renacimiento y la Reforma

La mujer ante todo deja de ser la personificación de un ideal femenino, como lo fué para trovadores y caballeros; logra el respeto de su personalidad individual, asiste a las academias y a las discusiones, escribe, habla, latín y griego, compone poesías, - canta en los salones y participa en la política.

"Erasmus el gran humanista reclama en 1526 la igualdad del hombre y de la mujer, y una aristócrata veneciana, Modesta Pozzo, en su libro Mérito de las Mujeres, indica que el hombre no tiene una superioridad inhata, sino adquirida, y que por lo tanto la mujer no ha sido creada para servir al hombre". (2) P.49

El renacimiento ayudó a que se intentara un acercamiento entre ambos sexos, para lograr un - compañerismo de equivalencia.

Las campesinas se convierten en obreras gracias a la aparición de las primeras manufacture--

ras, y el nacimiento de nuevas industrias sustituyendo a los talleres artesanales; sin embargo la vida de las mujeres no es más suave, puesto que trabaja a destajo, y el sueldo que percibía era más bajo que el de los hombres y así la mujer del campo se encuentra inmersa en la ciudad, lo que le permite conocer, un cierto tipo de libertad que no era conocido en las aldeas.

Por otra parte; las mujeres van logrando más lugares en los gremios de trabajo, al aumentar la demanda de los artículos que ellas fabrican, y al mismo tiempo ayuda a que la mujer aporte dinero para la casa igual que el marido; lo que permite que la mujer adquiere confianza en sí misma, sin embargo, el hombre temiendo que la mujer se le adelantara en la supremacía social, suprime nuevamente muchos de los derechos ya ganados por ella y se impone como el eje de toda situación económica, social, política y cultural.

1.8 La Reforma y la Mujer.

"Las guerras que siguieron a la reforma despoblaron ciudades y campos, el matrimonio se hizo difícil por falta de hombre, a causa del desplazamiento del comercio hacia el Atlántico, los gremios cerraron sus puertas a las mujeres y esto arrojó a muchas a la miseria y a la prostitución". (2) p.56

Rebel explica así la existencia de la mujer burguesa de la época, que es típica de la misma -

"La mujer casada llevaba una vida solitaria y culta. Era tal el cúmulo de sus obligaciones que para llevarlas a conciencia necesitaba estar en su puesto desde en la mañana hasta la noche para cumplir con todos sus deberes, lo cual no podía conseguir sin el auxilio de sus hijas.

No sólo tenía a su cargo las tareas domésticas, de las actuales amas de casa, sino muchas otras de las que hoy se ven libres gracias al progreso de la industria; tenían que hilar, tejer, blanquear el lienzo, - preparar la lejía, cortar y coser la ropa, fabricar el jabón y las velas, así como elaborar la cerveza.

Además cuando lo disponía las circunstancias le incumbían los trabajos agrícolas, el cuidado - de los jardines, animales y utensilios. Se educaba a las hijas con el mismo criterio teniéndolas estrechamente recluidas en la casa y con la cultura intelectual casi nula y sin traspasar el cuidado de las ocupaciones domésticas vulgares". (8) P.11

"La revolución francesa hizo más difícil la situación de la mujer trabajadora, pues dejó a ésta, sin el amparo de que en ciertos oficios fuera monopolizadora, y aparece entonces el trabajo a domicilio, en gran escala, que fue de las formas de explotación femenina más tenaz, y más abrumadora". (2) P.64

Desde aquella fecha hasta hoy, podemos observar que a la mujer se le da trabajo para que lo desa

rolle en su domicilio, y por lo tanto es más explotada; ya que carece de seguridad, prestaciones y de una remuneración justa, un ejemplo de esto son las costureras. Y en consecuencia la revolución francesa que venía a liberar a los hombres, fue instrumento de esclavización de una gran mayoría de mujeres.

En Europa existieron cuatro países - que surgieron en favor de la mujer durante la revolución.

El Marqués de Condorcet, reclamó en - 1790 la admisión de las mujeres al derecho ciudadano; calificó de acto de tiranía masculina el privar a la mujer de voto de elegibilidad.

A. Boissel reclamó para la mujer templos de educación en donde se le preparaba para ser realmente iguales al hombre.

Olimpia de Gouges, no sabía apenas escribir, pero dicta a sus secretarías obras de teatro, poemas, novelas, lucha por la emancipación de los esclavos y presenta a la convención un proyecto de declaración de los derechos de la mujer.

Mary Woolstonecraft; decía que para que la mujer llegara a liberarse, era necesaria la educación mixta, para que desde su niñez, la mujer perdiera - el miedo al hombre, y lo conozca bien; afirmaba que en esa educación se le debía preparar sobre todo para traba

jos útiles, que le ayudarla para ganarse la vida o dirigir empresas; igualmente reclama la igualdad civil o política y la económica.

Teodoro de Hippel; solicitó para éstas los derechos civiles y los profesionales.

EPOCA CONTEMPORANEA

1.9 La Mujer y el Maquinismo

La Revolución Francesa crea las condiciones para la realización de las esperanzas feministas; pero el surgimiento del maquinismo convirtió en trágica - la condición femenina y la de los niños.

En la época del maquinismo, las mujeres y hasta los niños se veían obligados a emplearse en los telares con salarios muy ínfimos. "En 1849 Villerme hace un estudio sobre la industria textil de Lyon por encargo del gobierno francés. Un fabricante de sedas le confiesa que emplea de preferencia muchas muchachas de 12 a 18 años, y que a esta edad la mayoría acaban en el hospital. Entran a trabajar a las tres de la madrugada y permanecen en el taller hasta la noche. Se cita también el caso de un industrial de Lille, que se enorgullecía de haber enseñado a los niños trabajadores de su taller (6 años) a cantar durante el trabajo, para que se pasaran - de prisa las doce horas que les eran necesarias para ganarse sus medios de existencia, con todo esto las relacio

nes familiares prácticamente desaparecieron y en esas condiciones se extendió la prostitución, el alcoholismo, y la tuberculosis. En un solo departamento del RHIN, en Francia, en 1835, trabajaban trece mil niñas de menos de ocho años de edad, en jornadas de 16 a 18 horas". (2) D.60

Podemos observar que la jornada de trabajo de los hombres era menor que el de las mujeres y niños, ya que ellos trabajaban doce horas, en cambio, los menores y mujeres laboraban de 16 a 18 horas.

En Nueva York después de la crisis económica los salarios bajaron y se estableció una jornada de trabajo de diez horas, pero en Nueva Inglaterra persistía la de doce.

En 1832 surgió el primer levantamiento en el que las mujeres francesas le pidieron a Luis Felipe que se proclamase también rey de las francesas y que les concediera el derecho de ser médicos, abogados y hasta agentes de bolsa.

A partir de la revolución de 1848 surgió una activa participación femenina en países tales como: Francia, Hungría, Alemania e Italia. El feminismo moderno con su carácter abiertamente político y económico hace que surjan los clubs femeninos y que se crearan una serie de lavanderas y maestras en esa época, se publica a la vez, un diario con influencia política de mucha consideración, dirigido por mujeres llamado "Cotillo

nes", el cual se preocupó por la situación de las trabajadoras que en ese momento, ganaban salario ínfimo con largas jornadas de trabajo (18 horas diarias), situación que se reforzaba por qué en las prisiones existía una fuerte competencia de trabajo, ante éste estado de cosas el periódico, gestionó ante el gobierno, la supresión de esta desleal competencia, y logró que las autoridades prohibiesen las jornadas de trabajo superiores a las doce horas, admitiendo también que existieran representantes obreras en la comisión de trabajo.

Durante este mismo período surgió la feminista alemana Luisa Otto, quien sostiene "que el voto no es un derecho sino un deber, y que la misión primera de la mujer ha de consistir en reforzar el sentimiento nacional". (2) P.72

Todos estos acontecimientos dieron lugar a que en el Congreso de Seneca Falls Nueva York, se lanzara un manifiesto en el cual se leía "el hombre y la mujer han sido creados iguales y provistos por el creador de derechos semejantes". (2) P.75

Y en el año 1881 en la Rusia zarista y en los Estados Unidos la mujer gozaba de derechos civiles, casi en igualdad con el hombre.

Durante estas fechas dentro de las industrias la mujer obrera comenzó a competir más con el hombre obrero, y el patrón aprovechó la situación, para

disminuir así los salarios y mantener jornadas largas, - como consecuencia en los sindicatos se comienza a limitar la intervención de la mujer en talleres y fábricas, reservándoles sólo determinadas actividades tradicionalmente suyas como la costura

1.10 La Mujer en el Siglo XIX

Unicamente a finales de este siglo, - cuando el industrialismo es ya un modo de vida arraigada, aceptado por todos los sindicatos y partidos obreros, se consigue que la ley comience a proteger a la obrera, reduciéndole sus horas de trabajo, permitiéndole salidas - para atender a sus hijos pequeños y prohibiéndoles ciertas labores; como el de realizar trabajos pesados y el - de cubrir horarios nocturnos, pero lo que nunca se consiguió fue que por un trabajo equivalente se pagara un salario idéntico. Aunque tanto hombres como mujeres trabajaran el mismo número de horas y realizaran las mismas - actividades, siempre percibían mayor sueldo los varones que las mujeres. Como por ejemplo tenemos lo que escribió Sullerot "En el Siglo XIX se le paga a la mujer del 50 al 60 % por el 100 % menos que al hombre. Por la Producción de mil hojas de papel la obrera alemana cobraba del 45 % por el 100 % de lo que cobraba el obrero, que - producía a su lado mil hojas papel exactamente iguales".

(3) P. 32

Dentro del siglo XIX se proclamaron -

los derechos de la mujer "Únicamente en un lugar en todo el mundo, se reconocieron los derechos políticos femeninos: en el territorio norteamericano de Wyoming en 1869, este territorio escribió en su legislación: toda mujer - de 21 años de edad podrá participar en todas las elecciones prescritas por la ley, sus derechos al sufragio y a las funciones públicas, son idénticas a las que las leyes conceden a los otros electores". (2) P.77 Y además diversas medidas legislativas daban a la esposa plena - disposición sobre sus bienes y establecían igualdad de - salarios para todos los empleados oficiales del territorio, cualquiera que fuese su sexo.

A partir del siglo XIX nace el activismo feminista a nivel internacional. Así tanto la mujer burguesa que dirigía u orientaba como las campesinas que participaban en la lucha mediante diversas clases de apoyo a los grupos insurrectos, dejaron sentir su presencia.

1.11 La Mujer en el Siglo XX

Posteriormente surgieron dos etapas - en la que la mujer tuvo la máxima oportunidad de surgir ante el trabajo y estas fueron la primera y la segunda - guerra mundial "en las cuales el hombre tenía que salir a combatir y ella es llamada para ocupar su puesto en la industria; la mujer sale entonces de su hogar y acude a los centros de trabajo para lograr mantener el funciona-

miento de las más importantes industrias. Esta fué la primera vez en que la mujer sintió satisfacción por ver remunerado su trabajo; pero al término de cada una de las confrontaciones se presentó una situación crítica, ya que la mujer regresó a las labores domésticas y el hombre a las industrias sin embargo muchas mujeres, sobre todo aquellas que perdieron a sus esposos, padres, hermanos en las guerras, trataron de seguir en su trabajo, pero generalmente fueron reubicadas en ocupaciones que no eran tan solicitadas por los hombres, como en el caso de las labores oficinas y la atención en comercios y tiendas". (9) P.27

Estas condiciones generaron que las mujeres de la clase media exigieran igualdad de oportunidades y una educación más elevada, reclamando libertad política y derecho al trabajo. Así el auge que tuvo la democracia, la creciente urbanización, la explosión demográfica y la industrialización se conjugaron para formar la naturaleza propia del feminismo moderno.

Así a principios de este siglo la mujer se encontraba excluida en los nuevos tipos de actividades de la industria, el comercio, negocios y en general de un mundo nuevo exclusivamente masculino; el trabajo, el desafío y el éxito eran para el hombre, pero la mujer comenzó a liberarse y a revelarse.

"Tanto en América del Norte como en Inglaterra, el movimiento feminista surgió como resultado de

la lucha antiesclavista, las condiciones locales, geográficas y sociales, determinaron y conformaron el estilo de lucha feminista, esencialmente de la clase media".
(4) P.

"En América Latina surgió también un movimiento feminista iniciado por Minerva Bernardino en pro de la emancipación de la mujer que desde sus primeros puestos (Administración Pública de la República Dominicana), comenzó su actividad en favor de los derechos de la mujer dominicana, al comprobar que a pesar de haber sido ascendida debido a su competencia, por razón de sexo se le negó el mismo sueldo que disfrutaba el hombre a quien ella sustituyó en ese cargo.

En Agosto de 1938 el embajador de la República Dominicana en Washington; don Andrés Pastoriza por instrucción expresa del presidente de la República, incitó a Minerva Bernardino, y a Doris Estivens quien era presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres a visitar el país, con el propósito de adoptar medidas tendientes a la reforma de la constitución a fin de reconocerle a la mujer sus derechos. Pero esto no se dio sino hasta Enero de 1942". (10) P.13

Posteriormente Alemania y Austria fueron las primeras naciones occidentales donde aparecieron más pronto los altos porcentajes de participación femenina en el trabajo.

En Italia y Francia también existió un alto porcentaje de mujeres trabajadoras, a las cuales se les consideraba con una igualdad de oportunidades a las del hombre.

"Fue preciso que se declarara en 1966 la huelga de las obreras de la fábrica de armas Herstal, en Bélgica para convocar a la opinión pública de cuatro mil obreras; las cuales sostuvieron una huelga victoriosa de tres meses, con el fin de conseguir que en su fábrica se aceptara el principio a trabajos iguales, salarios iguales. Ya que existía, que la mujer especializada, la cual manejaba una máquina, ganaba menos que el hombre que transportaba los paquetes y barría el patio". (3) P.42

En general el salario de las mujeres era menor que el de los hombres. "Esto se debió a la tradición que consideraba en parte antes que nada; las mujeres se deben a su hogar más bien que a su trabajo, y por tanto los hombres no esperaba que se dedicara -Integramente a su carrera. Además suele suceder que sus conocimientos hayan quedado atrás de los hombres, y por eso quedan confinadas en ocupaciones mal pagadas". (11) P.105

Todo esto ha ido cambiando, en los contratos colectivos de trabajo se incluyó la cláusula: a trabajo igual, salario igual. Las normas nacionales de política obrera reconocieron los derechos de la mujer. La Organización Internacional de Trabajo (OIT), luchó

por eliminar las prácticas que establecían diferencias -
contra las mujeres.

Los primeros países que ratificaron -
la convención que estableció pagos iguales fueron: Belgi-
ca, República Dominicana, Francia, México y Yugoslavia.

Los pueblos pertenecientes a las Na-
ciones Unidas, pese a haber firmado un acta en que se es-
tablece la igualdad de derechos para el hombre y la mu-
jer; han seguido practicando todo tipo de discriminacio-
nes con respecto a ellas. Por este motivo se ha forzado
a la Asamblea General, a firmar una resolución sobre la
eliminación de las discriminaciones dirigidas contra la
mujer. Esta resolución exige la igualdad de derechos pa-
ra hombres y mujeres y quedó inscrita en la Constitución
Nacional de cada país o, y así garantizada. Pide que -
las respectivas legislaciones nacionales den garantía a
la mujer en las mismas condiciones que al hombre; el de-
recho al voto, el derecho a ocupar los empleos y funcio-
nes públicas, así como otros muchos derechos; a conser-
var su nacionalidad; derecho a adquirir y administrar -
bienes, a circular libremente, a gozar de capacidad jurí-
dica y a ejercerla, a casarse y divorciarse libremente,
a tener sobre sus hijos los mismos derechos que el mari-
do, etc.

C A P I T U L O

II

LA MUJER MEXICANA

(DESDE LA CONQUISTA HASTA

LA ACTUALIDAD)

Fuó desde los inicios de la conquista cuando la mujer (indígena, criolla y mestiza) comenzó a padecer la doble marca de la esclavitud y la servidumbre, igualmente la discriminación y la desigualdad. Por lo tanto no eran dueñas de sus actos: aún viudas, dependían del hijo varón, aunque éste fuera de menor edad; y si era soltera y se revelaba, la internaban y si lograba escapar la desheredaban y la expulsaban del círculo social al que pertenecía.

"Los siglos del virreinato no pudieron impedir que de padres a hijos, se transmitieran las tradiciones, los hábitos y costumbres del mundo indígena; este sentimiento, a veces expresado en rebeliones locales, maduró a finales del siglo XVIII y principios del XIX con la conspiración que llevó al triunfo los propósitos de independencia, en la cual la presencia de la mujer dá un sello característico a la lucha". (12) P.13

En este período de nuestra historia y a pesar de las condiciones económicas y sociales en las que se desenvuelve la vida de la mujer, se encuentran extraordinarios episodios en los que figuran mujeres de la talla de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario y muchas más que acompañaron al hombre en el campo insurgente y lo estimularon con actos de indiscutible valor, sacrificios y heroísmo.

"Uno de los obstáculos más férreos pa-

ra la participación de la mujer en la vida de México, - fueron los impedimentos de diversas índoles para que ésta tuviese acceso a la educación". (12) P.14

La idea general que se tenía era la - de que las mujeres no necesitaban aprender a leer y a es cribir. Y no fue sino hasta la etapa de la Reforma en - la que se empezó a preocupar por dar a la mujer acceso a la educación.

"La mujer mexicana desde el seno de - su hogar y fuera de él, en la tribuna o en el frente de combate, participó, con ardiente fé en los destinos de - la Revolución: primero en la preparación del movimiento, después en su realización. Ella sabía que aquella lucha era decisiva para el futuro de México". (12) P.17

Durante el régimen del porfiriato, e- ran pocas las mujeres que disponían de capacidad para - trabajar fuera de sus hogares. Así pues la mujer mexicana ha recorrido un magnífico y largo camino en el tiempo que tiene de triunfante nuestra Revolución.

"La voz de la lucha, el empeño conjun to de las mujeres hicieron que los gobiernos revoluciona rios fueran meditando sobre la necesidad de impartirles justicia al otorgarles los derechos que les correspon- - dían y hacerlas colaboradoras directas en el desarrollo de la gran familia mexicana, de su cultura y de su pro- - greso. Su participación en la cultura de las nuevas ge-

neraciones resultaba imprescindible. Pero ella no podía hablar de libertad y de igualdad ni de sentido de justicia de la Revolución mientras no estuviera definitivamente incorporada a sus derechos y obligaciones ciudadanas." (12) P.17

La mujer se fué esforzando por alcanzar más un acceso en la intervención política del país; con este propósito surgieron diversas agrupaciones femeniles.

Es sabido que el movimiento revolucionario de 1910 fué explosión de inconformidad de la nación, de su sufrimiento bajo el peso de injustas dictaduras; explosión que hizo entrar a la mujer en la gran escena patria sin abandonar sus obligaciones hogareñas, ni sus actividades productivas y creadoras.

Así pues la mujer no ha estado ausente de las grandes luchas populares ya que su participación se ha dado en la resistencia ante el invasor español, que culmina en la Guerra de Independencia, en las luchas sindicales, en la Revolución de 1910, durante la época del cardenismo y en general en los movimientos militantes en contra de la explotación, la opresión y el imperialismo.

"Aparte de su participación en la Guerra de Independencia, las mujeres mexicanas empiezan en el siglo XIX a examinar su propia condición social y po-

Itica; ya en 1821 existen grupos femeniles que piden de rechos cívicos para la mujer, mismos que apoyan y luchan después por la causa liberal que se organizan para la de fensa de sus derechos como trabajadoras en las incipientes organizaciones obreras y participan de las más diversas tareas como militantes del Partido Liberal Mexicano". (13) P.15

Y así la mujer empezó a tener un papel económico importante, puesto que además de dedicarse a las tareas domésticas, complementaban el ingreso familiar con trabajos artesanales o participaba directamente en el ciclo agrícola.

"Cuando el hombre de la casa es arrancado de su tierra para ir a combatir, es ella quien se encarga del trabajo para sobrevivir; cuando poblaciones enteras son arrasadas por el ejército y sus habitantes rebeldes son trasladados a otras zonas (como ocurrió con los Yaquis, Mayas y tantos otros grupos que al rebelarse contra el despojo que sufrían eran enviados a una muerte segura al tristemente famoso valle nacional o a las plantaciones henequeras de Yucatán), las familias van a tener que acoplarse a una vida de esclavitud y las mujeres, trabajarán y morirán en las mismas condiciones que los hombres". (13) P.17

Desde 1860 cuando se empieza a emplear mano de obra femenina en las industrias textil y tabacalera

ra, las obreras conocen directamente la explotación cruel del trabajo industrial. A raíz de esta experiencia laboral, las obreras mexicanas se insertan en organizaciones obreras y también forman organizaciones propias.

Mujeres mexicanas obreras, campesinas y pequeño burguesas (sobre todo maestras y periodistas), se destacaron por su militancia y valentía en los más duros momentos de la lucha social. Las corrientes liberal y radical que existieron desde la lucha por la Independencia hasta la Revolución de 1910 contaron con la participación de decenas de mujeres que fundaron periódicos y organizaciones femeniles, que llevaban la lucha a los talleres y a las empresas explotadoras; frecuentemente pagaron su militancia con largos años de cárcel, de privación y miserias en sus vidas cotidianas.

En esta época la mujer participa en la lucha pero no fué reconocida legalmente su supremacía.

*En Mérida, Yucatán del 13 al 16 de enero de 1916, se efectuó el primer Congreso Internacional de Mujeres, correspondiente a la rama de México auspiciado por el gobernador de esa entidad el general Salvador Alvarado, el cual acordó los siguientes puntos:

-Gestionar ante el gobierno la modificación de la legislación vigente, para otorgar a la mujer más libertad y más dere---

chos, y desde luego el voto -
ciudadano.

-Que la mujer tenga una profes-
sión, un oficio que le permita
ganarse el sustento en caso ne-
cesario.

-Inculcarle elevados principios
de solidaridad.

-Que se eduque a la mujer inte-
lectualmente, para que puedan
el hombre y ella ayudarse en -
cualquier dificultad; y el hom-
bre, vea siempre en la mujer -
un ser igual a él". (12) P.18

La lucha armada de 1910 a 1917 se ca-
racteriza por la presencia combativa del pueblo de un la-
do y la dirección burguesa y pequeño burguesa del proceso
del otro. Y trajo como consecuencia el abandono de la -
tierra por parte de los trabajadores del campo, eran las
mujeres quienes debían quedarse en los lugares de origen
al frente de la producción y del cuidado de los bienes.

Y en 1917 Venustiano Carranza expide -
la Ley de las Relaciones Familiares y se discute la capa-
cidad jurídica de la mujer," ... Los derechos y obliga-
ciones de los consortes deben establecerse sobre una base
de igualdad..." , en esta ley se deroga la institución de

la Patria Potestad Maternal y se le reconoce mayor autonomía a la mujer.

Todavía en algunos sectores de opinión es frecuente escuchar, que la mujer es fácil presa de la reacción y del conservatismo y que los elementos retrógrados manejan su débil mentalidad; pero ésto no es de aceptarse ya que en defensa de sus hijos y de su hogar, la mujer mexicana tiene abiertos los ojos ante la realidad de las condiciones políticas, económicas y sociales, y por que en su gran mayoría han militado directa o indirectamente en las filas de la Revolución destruyendo así con su actitud ese falso criterio que algunos hombres pretenden mantener sobre la supuesta debilidad mental de la mujer, argumento que además ha sido destruido por la participación brillante y eficaz de ella en toda clase de importantes actividades.

En la actualidad suman millones las mujeres que con plena dignidad son obreras en fábricas y talleres, empleadas en oficinas públicas y privadas dueñas de comercios y de empresas, que figuran como regidoras, presidentas municipales, diputadas cenadoras, funcionarias del gobierno, profesionistas, maestras, jueces, magistradas, ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cancilleres, cónsules y embajadoras. Así en todas las actividades de interés nacional y local.

"La mujer es incorporada a la indus--

tria ligera, porque al terminar la jornada en la fábrica la obrera tiene que ir a su casa a realizar el trabajo - doméstico, aquél que no se considera trabajo, por esta - razón no debe agotar toda fuerza en la producción social; debe conservar energía para enfrentarse a su trabajo invisible.

Esta incorporación al trabajo acarrea una serie de problemas para la obrera: el cuidado de los hijos para cuya atención se ve obligada a contratar a al quien que se quede con ellos o bien dejarlos con algún - familiar o vecino. La mayor parte de las veces tiene - que pagar una contribución para el mantenimiento de los hijos. En otras ocasiones se decide a dejarlos solos, - al cuidado del hijo o, mejor aún de la hija mayor que en muchos casos es pequeña todavía. En estas suertes de - situaciones sobrevienen muchas de las desgracias y accidentes descritos con frecuencia por los periódicos.

La mujer al trabajar ya no puede realizar ciertas actividades propias del hogar (coser, remendar, lavar etc.), por lo tanto se suplen forzosamente comprando mercancías confeccionados. Al disminuir la inversión el trabajo doméstico, aumenta como es lógico, la inversión de dinero.

Si a todo esto añadimos que la mujer es obligada a trabajar, que lo hace por necesidad lo mismo que el obrero, en contra de la imagen-deseo sostenida

por la ideología dominante (madre-esposa-reina del hogar) entendemos la mayor razón de su celo y su misión para trabajar al servicio de sus explotadores" (13) p.29

11.1 Proclamación del Año Internacional de la Mujer.

En el año de 1972 el 18 de Diciembre fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en 1975 sería el Año Internacional de la Mujer, cuya referencia mundial sería la ciudad de México.

Observamos que hasta 1975 se empieza a encontrar ya conciencia en la participación de la mujer y se especificaron sus derechos que realmente debían ser reconocidos, por lo que el Año Internacional de la Mujer sirvió para que a ésta se le otorgara igualdad jurídica con respecto al hombre.

11.2 La Mujer en la Organización Internacional del Trabajo.

Se ha observado que en su gran mayoría los países han inscrito el principio de igualdad de remuneración en sus Códigos de Trabajo, esto ocurre en Africa, en Leyes específicas en Francia y E.U. o han procurado inducir a las partes signatarias de convenios colectivos a agregarlo como son: Finlandia, Noruega y Suiza.

En cambio, en muchos países el principio de la igualdad de remuneración figura en la Constitución o

Ley fundamental; ésto ocurre en Asia, en la India, donde la Constitución garantiza un salario igual por trabajo igual.

En América Latina el principio de la igualdad de remuneración está inscrito también en la mayoría de las constituciones.

Algunos países como Polonia, URSS la violación de los derechos establecidos en las constituciones - acarrea la responsabilidad penal de los autores, prescribiendo sanciones severas para quienes se opongan al ejercicio de los derechos reconocidos a las mujeres o sean culpables del trato discriminatorio basado en el sexo del trabajador.

En Italia y Alemania el alcance del principio ha sido precisado por la doctrina y jurisprudencia. Además, han contribuido a que se hagan obligatorias estas disposiciones constitucionales.

La comisión establecida en Nueva Zelandia recomendó la adopción de una ley que prohibiera la discriminación sobre la tarifa de pagos por motivo de sexo. En 1972 este país dio a conocer una ley especial, lo mismo se hizo en Francia.

La igualdad de remuneración no sustrime el problema de las desigualdades de ganancias efectivas entre trabajadores y trabajadoras. Ocurre que en la fijación de salarios, entran en juego otros factores, a partir de la discriminación.

C A P I T U L O

III

L A M U J E R

Y E L V O T O

"Se ha observado que en el siglo XVIII, el papel que se le asignaba a la mujer era el del hogar; - por lo que en Europa las mujeres empezaron a luchar por el sufragio alentadas por la Revolución Francesa.

Durante la Revolución Francesa Madame Roland, luchó por los ideales revolucionarios sin lograr sus - objetivos, que era el de incorporar a la mujer a la política, siendo asesinada por los jacobinos, en la guillotina.

Le siguió los pasos Olimpia de Gouges, - quien fué llevada al cadalso por exigir los derechos de la mujer ante la Asamblea Constituyente.

En Europa, después de la Revolución Francaesa Madame Stéel luchó por la libertad de la palabra y en 1825 se abrió la brecha para conseguir el voto de la mujer.

A mitades del siglo XIX en Inglaterra - las mujeres no tenían ya ningún interés por el sufragio, - sin embargo en Norte América se encontraban entusiasmadas por la abolición de la esclavitud y deseaban participar en la política. Por lo que en el decenio 1840-1850, se llevan a cabo con mayor frecuencia las reuniones femeninas para luchar contra la esclavitud y poder tener derecho al voto; durante este decenio se celebró una Convención en Londres, - donde surgieron los primeros defensores de los derechos de la mujer la cual culminó con la fundación de la Convención de los derechos de la mujer en Séneca Falls Nueva York (1848)". (3) P. 10-14

"En 1862 en Suecia se permitió por primera vez a las mujeres tomar parte de las elecciones locales. Y en el año de 1869 fué Stuart Mill quien presentó en la Cámara de Comunes una petición para que reconocieran los derechos políticos de la mujer, ésta fue rechazada; y en el que logró hacerla aprobar, pero de modo restringido, fué John Bright, y de este modo adquirieron el voto en las elecciones municipales. Dentro de este mismo año al crearse el territorio de Myomingsse, se concedió el voto a las mujeres produciendo grandes presiones para los lugareños". (14) P. 45-46

En Francia se otorgó el voto a la mujer en 1846 y dentro de los países escandinavos en 1858, se logra que el gobierno dé a las mujeres el voto, pero debían tener como requisito 25 años de edad.

En 1893 fue el año en el que se concedió el voto a Colorado y a Nueva Zelandia, en 1896 se concede a Idaho y Utah.

En Alemania y Austria se concede en el año de 1900, Australia lo consigue hasta 1908.

En Inglaterra el voto se le concede a la mujer al final de la primera guerra mundial. La Revolución Rusa, de acuerdo con las ideas de Marx y Lennin, lo otorga desde 1917, y en esa primera postguerra tras el ejemplo de Rusia, Estados Unidos e Inglaterra, se le concede el voto a la mujer en varios países Europeos.

El primer país que concedió el voto a la mujer fué Finlandia desde 1906; y entre estas dos guerras las mujeres latinoamericanas, obtuvieron el voto; de los cuales Ecuador fué el primero que otorgó el derecho al voto a la mujer en 1920; a partir de entonces para 1945, 34 países le siguieron, y ya para 1949 como resultado de los trabajos de la Convención Jurídica y Social de la mujer - de la Organización de las Naciones Unidas, 18 países se - adhrieron al ejemplo puesto en Inglaterra por Mary Woolstoncraft , 157 años atrás. Hoy en día son ya 106 países que consideran que la mujer puede ser electora y elegible, lo mismo que el hombre, mientras que en la República de San Marino ocurre lo contrario, la mujer puede ser elegible pero no electora.

Actualmente todas las naciones del mundo permiten a la mujer acceder a las urnas, a excepción de - las siguientes: Afganistan, Arabia Saudita, Irak, Colombia, Egipto, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Jordania, Kuwait, Lilieschtnstin, Nigeria del Norte, Suiza y Yemen; - (en Arabia Saudita no todos los hombres tienen derecho al voto).

Suiza es por lo tanto el único país occidental en compañía de los rígidos países musulmanes que persisten en el rechazo al sufragio femenino.

Los países Cantoneses (Ginebra, Vaut, Neuchatel) han concedido a sus ciudadanos el derecho a votar

y a ser elegidas en las elecciones municipales, (a nivel federal se consulta periódicamente a los ciudadanos varones si están de acuerdo en permitir que las mujeres voten, y periódicamente contestan que no. Hay estados en los que el voto de la mujer está sometido a reglamentaciones que no existen para el hombre; en Guatemala, Portugal y Siria, no tienen derecho a votar si no poseen un nivel de instrucción que no se exige mucho menos a los hombres. En el Sudán las mujeres son elegibles pero no electoras. En el Brasil el voto es obligatorio para todos los hombres sin excepción y de las mujeres las únicas que votan son las que trabajan.

En China se concedió el voto a la mujer en 1927, mientras que en Turquía se le concedió hasta 1935; y en México se consigue hasta el año de 1953, siendo presidente de la República Adolfo Ruiz Cortinez.

"En el año de 1948 la Organización de Estados Americanos (OEA) proclama los derechos fundamentales del individuo sin distinción de razas, nacionalidades, credos o sexo; y además en su artículo 107 agregó: - La Organización de Estados Americanos no reconoce ninguna restricción en la elegibilidad de hombres y mujeres, para ostentar cargos en los mismos". (2) P.106

Así pues hoy en día el voto se ha ido generalizando con rapidez y existe en la mayoría de los países, en muchos de los cuales además, existen mujeres como

delegadas en las Naciones Unidas y en sus organismos especializados, en casi todos, hay mujeres formando parte de los grupos dirigentes de partidos políticos y sindicatos.

"En la carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se lee en su preámbulo: reafirma - la fé en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y color de la persona humana, en el derecho igual de hombres y mujeres y de naciones grandes y pequeñas, y se afirma la no discriminación en el goce de derechos, por razas credos ni sexos. (art.76)". (2) P.107

C A P I T U L O

IV

BREVE HISTORIA DE LAS REFORU

MAS CONSTITUCIONALES SOBRE-

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

OTORGADOS A LA MUJER

La lucha por equiparar la capacidad jurídica de la mujer con la del hombre, ocupa un capítulo en la historia de la mayor parte de los países contemporáneos y en la actualidad, muchos de ellos poseen ordenamientos que establecen que aquélla no puede quedar sometida, por razón de su sexo, a ninguna restricción en la adquisición y ejercicio de sus derechos. Inglaterra, E.U., Alemania, Francia y otros países, fueron pioneros en el siglo XIX de movimientos feministas que pugnaron por lograr la aceptación de la mujer, en condiciones de igualdad, en todas las actividades características de la sociedad moderna.

En el presente siglo, primero la sociedad de las Naciones Unidas, y posteriormente la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la O.N.U. - han jugado en lo internacional un papel decisivo al respecto. Esta última, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo y de otras instituciones de la O. N.U., han realizado importantes esfuerzos en los seis principales campos de los derechos de la mujer: el político, - el civil, el laboral, el económico, el social y el educativo.

IV.1 Los Derechos Políticos y Civiles de la Mujer en México.

En México, en virtud de nuestras peculiares condiciones históricas caracterizadas por la supervi-

vencia del feudalismo, no existe, como en otros países que arribaron más temprano a la producción industrial, una tradición feminista anterior al siglo XIX. En tal virtud ni durante el siglo XIX ni a principios del actual -si se exceptúan intentos aislados se produjeron movimientos significativos que plantearon los problemas de la igualdad jurídica entre los sexos.

En lo que atañe a derechos civiles en el siglo pasado -situación por cierto muy similar a la que por entonces existía en otros pueblos-, la mujer estaba sujeta a graves limitaciones discriminatorias. "En el Código Civil de 1884, se establecía entre otras muchas cosas que -cercenaban la autonomía de la mujer, la sujeción de la soltera mayor de edad pero menor de treinta años a la autoridad paterna y materna y la obligada sumisión y obediencia de la mujer casada al esposo. La patria potestad estaba -confinada totalmente al esposo, por lo que la mujer, tanto para disponer de sus propios bienes como para trabajar fuera de la casa, comparecer en asuntos judiciales y en general para adquirir cualquier obligación, requería autorización escrita de aquel. " (15) P.105

En materia de derechos políticos, si bien es cierto que en ninguna de las constituciones políticas de México independiente, se incluye explícitamente a la mujer de la ciudadanía y por ende de sus prerrogativas, dada su situación de subordinación y las condiciones sociales y tradicionales vigentes, ni siquiera llegó a plantearse la

posibilidad de que la ley pudiera interpretarse en el sentido de que los términos genéricos "mexicanos o ciudadanos" se hiciese alusión a ella.

Como se menciona en el Capítulo II "los primeros movimientos feministas propiamente dichos hicieron su aparición después de la Revolución de 1910." En Octubre de 1915 tuvo lugar en Mérida, Yucatán, el Primer Congreso Feminista auspiciado por el gobernador -Carrillo Puerto- de la entidad, mismo en el que se trataron cuestiones relativas a lograr una participación más activa de la mujer en el desarrollo del país, incluyendo la actividad política". (15) P.111

Posteriormente, al formularse la Constitución de 1917, fue discutido, aunque con resultados negativos, lo concerniente a los derechos políticos de la mujer.

Sin embargo, en compensación, la Ley de Relaciones Familiares de ese mismo año vino a significar un avance con respecto a las condiciones que sufría la mujer según los ordenamientos anteriores, ya que fue derogada la institución de la potestad material y se crearon otras disposiciones que proporcionaron mayor autonomía a la mujer casada.

En el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, que entró en vigor el 29 de Agosto de 1932, se arribó a algunas de las metas del contexto en cuanto a la igualdad jurídica con el varón. Así, se reco-

noció a la mujer domicilio propio y en el seno de la familia igual autoridad y consideraciones legales para el esposo y la esposa. Además de quedar ambos facultados para compartir las responsabilidades de los asuntos domésticos y de la educación de los hijos, se reconoció a ésta el derecho a desempeñar cualquier oficio, profesión o trabajo honesto fuera del hogar, y el de administrar y disponer de sus bienes propios y aun los de la sociedad conyugal si así lo hubiese convenido con el esposo. Al llegar a la mayoría de edad, independientemente de su estado civil, la mujer estuvo en posibilidades de disponer de su persona y de sus bienes, con capacidad legal para celebrar toda clase de contratos y adquirir obligaciones.

"En el año de 1953, la mujer adquiere por fin la calidad de ciudadana. El Presidente Adolfo Ruiz Cortines envió al Congreso de la Unión la iniciativa para que se hiciesen las modificaciones constitucionales pertinentes, que le dieran el sufragio activo y pasivo federal, con lo que el artículo 34 de la misma, quedó textualmente de la siguiente manera: "son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan, además, los siguientes requisitos...

Cabe recordar que con anterioridad a la fecha mencionada, algunos estados habían ya reconocido a la mujer derechos de ciudadanía: Yucatán en 1922,

Chiapas en 1925, Puebla en 1934, Sinaloa en 1938, Hidalgo en 1948, los Estados de Aguascalientes y Chihuahua en 1950 y en 1951 respectivamente." (16) P.85

IV.2 Situación de la Mujer en el Derecho Laboral Mexicano.

"En materia de cuestiones laborales, el -- pleno ejercicio de los derechos de la mujer exige una doble perspectiva; por un lado, principios igualitarios con el varón en su calidad de ser humano y, por el otro, principios diferenciales que, en atención a las características de su sexo y a su fundamental papel en la procreación, la protejan y la auxilien en el desempeño de sus funciones como madre y trabajadora". (17) P.96

El artículo 123 constitucional, contiene las bases de la legislación del trabajo y de la seguridad social, quedó definido, en su fracción VII, el principio -- igualitario por excelencia: "Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo, ni nacionalidad.

Existen preceptos constitucionales que establecen medidas diferenciales de protección para la mujer limitando la jornada máxima de trabajo nocturno a siete horas, prohibiendo las labores insalubres o peligrosas y el trabajo nocturno industrial para las mujeres y los -- menores de dieciséis años y el trabajo en los establecimientos comerciales después de las diez de la noche.

La legislación ordinaria que desarrolla los preceptos constitucionales que señalan los principios básicos mínimos en materia laboral son: la Ley Federal del Trabajo, La Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, además de numerosos reglamentos federales y locales.

Las disposiciones relativas a la protección de la madre trabajadora y las prestaciones y auxilios a que tiene derecho, se hallan recogidas, respectivamente, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al igual que otras medidas protectoras para la estabilidad económica de la familia, de la salud de sus miembros y de sus posibilidades de superación cultural y de bienestar general.

La preocupación del estado por mejorar la situación de la mujer, aparece manifiesta en la creación de centros e instituciones de diversas clases. Así las escuelas industriales femeniles, escuela de enseñanza doméstica de la Secretaria de Educación Pública, Casas de Amigas de la Obrera, Clubs de madres, comedores y Centros de Bienestar Social al Mejoramiento Familiar, y Centros de adiestramiento y capacitación del I.M.S.S., incluyendo en este el servicio de Guarderías Infantiles, aspecto clave para la madre trabajadora.

En resumen, la situación jurídica de la

mujer, en el derecho laboral mexicano, es favorable en la letra, pero desgraciadamente en la realidad, todavía se dan casos de violaciones a las garantías laborales de estas trabajadoras. Afortunadamente cada día son menos estos casos de irregularidad jurídica, debido a que la mujer defiende cada vez con mayor éxito sus derechos laborales.

IV.3 Apéndice Jurídico.

A).- Marco jurídico a nivel nacional.

Artículo 1.- En los Estados Unidos Mexicanos "todo individuo" gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse, ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Artículo 5.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada estado, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio,

las condiciones que deben llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo... .

Artículo 34.- Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos:

- I.- Haber cumplido dieciocho años, y
- II.- Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 123.- "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

"A).- V.- La mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, gozará forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. - En el período de lactancia, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos."

"VII.- Para trabajo igual debe corresponder salario igual sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad".

"B.- XI.- C) Las mujeres durante el emba

razo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozará forzosamente de un mes de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otros dos después del mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Además, disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles".

IV.4 Ley Federal del Trabajo

"Artículo 164.- Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres.

Artículo 171.- Los servicios de guardería infantil se prestarán por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con su ley y disposiciones reglamentarias.

Artículo 172.- En los establecimientos en que trabajen el patrón debe mantener un número suficiente de asientos o sillas a disposición de las madres trabajadoras.

Artículo 331.- Trabajadores domésticos son las que prestan los servicios de aseo, asistencia, y

demás propios o inherentes al hogar de una persona o familia.

Artículo 333.- Los trabajadores domésticos deberán disfrutar de reposos suficientes para tomar sus alimentos y de descanso durante la noche.

Artículo 334.- Salvo lo expresamente pactado, la retribución del doméstico comprende, además del pago en efectivo, los alimentos y la habitación. Para efectos de esta ley, los alimentos y habitación se estimarán equivalentes al 50 % del salario que se pague en efectivo.

Artículo 337.- Los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes:

I.- Guardar consideración al trabajador doméstico absteniéndose de todo maltrato de palabra o de obra:

II.- Proporcionar al trabajador un local cómodo e higiénico para dormir, una alimentación sana y satisfactoria y condiciones de trabajo que aseguren la vida y la salud,

III.- El patrón deberá cooperar para la instrucción general del trabajador doméstico, de conformidad con las normas que dictan las autoridades correspondientes.

Artículo 338.- Además de las obligaciones a que se refiere el artículo anterior, en los casos de enfermedad que no sea de trabajo, el patrón deberá:

I.- Pagar al trabajador doméstico el sala-

rio que le corresponda hasta por un mes.

II.- Si la enfermedad no es crónica, proporcionarle asistencia médica entre tanto se logra su curación o se hace cargo del trabajador algún servicio asistencial.

III.- Si la enfermedad es crónica y el trabajador ha prestado sus servicios durante seis meses por lo menos, proporcionarle asistencia médica hasta por tres meses o antes si se hace cargo el trabajador algún servicio asistencial. y

Artículo 339.- En casos de muerte, el patrón sufragará los gastos del sepelio.

Artículo 342.- El trabajador doméstico podrá dar por terminado en cualquier tiempo la relación de trabajo, dando aviso al patrón con ocho días de anticipación." (18) P.109, 111, 162,163,164

IV.5 Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Artículo 26.- La mujer trabajadora, la esposa del trabajador o del pensionista o a falta de la esposa, la concubina de una u otra, según las condiciones de la fracción I del artículo 23, tendrán derecho a las siguientes prestaciones:

I.- Asistencia obstétrica necesaria a partir del día en que el Instituto certifique el estado de embarazo. La certificación señalará la fecha probable del parto para los efectos del artículo 25 del estatuto de los trabajadores al servicio de los poderes de la unión.

II.- Ayuda para la lactancia, cuando según dictamen médico exista incapacidad física para amamantar al hijo. Esta ayuda será proporcionada en especie hasta por un lapso de seis meses, con posterioridad al nacimiento y se entregará a la madre, o a falta de ésta, a la persona encargada de alimentar al niño.

III.- Una canastilla de maternidad, al nacer el hijo, cuyo costo será señalado periódicamente por el instituto.

IV.6.- Legislación a Nivel Internacional

Declaración Universal de Derechos Humanos
(10 de Diciembre de 1948):

Artículo 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, religión, opi

nión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición.

Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 16.- I.- Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Artículo 23.- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo .

II.- Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual .

C A P I T U L O

V

FACTORES PSICOCOCIALES

DE LA

EXPLCTACION

La mujer desde el momento de nacer tiene ya el sello de ser producto de un fracaso por no haber sido varón; la educación que se le dá es totalmente distinta de la de los niños; mientras en éstos se exaltan la libertad, la audacia, la inteligencia, el desarrollo de sus capacidades físicas, la rebeldía, la agresividad y se le proporcionan juguetes que le ayudan a desarrollar su imaginación y creatividad como mecanos, (equipos de química en miniatura, implementos de carpintería y rompecabezas), a ellas les van marcando las pautas para desarrollar las cualidades que debe tener una perfecta mujer (abnegación, decencia, honestidad, simpatía, bondad, fiel, bella, económica, casta, obediente, honrada, sumisa, digna, virgen, santa, comprensiva, sacrificada, etc.); se les limita al desarrollo físico, "exhortándonos a no realizar juegos bruscos por marimachos, a que estemos quietecitas que ayudemos a nuestras madres con su papel de servicio a los hombres de la casa. Como juguetes se nos dan muñecas para que nos vayamos ejercitando como madres, y toda una serie de utensilios en chiquito que más tarde han de simbolizar nuestra esclavitud doméstica: - tocadores con pomitos de crema, lapicitos de labios incoloros, perfumitos, estufitas, lavadorcitas, licuadorcitas, - planchitas, etc. etc.". (19) P. 68

Se les impide desarrollar su capacidad volitiva, estimulándolas u obligándolas a obedecer a terceros sobre todo a los hombres. No se les pide inteligencia ni iniciativa; se les inculca que, como mujeres son creaturas

débiles desvalidas, inferiores física e intelectualmente a los hombres, por lo que tiene la obligación moral de justificar su existencia sirviéndole lo mejor posible, ya que - él en cambio, la protegerá moral, económica y físicamente.

"Nos quitan así de principio toda confianza en nuestras propias capacidades haciendo que nos aceptemos como dependientes del hombre para poder subsistir; de la misma forma se inculca en el niño que por el solo accidente genético de haber nacido hombre vale, aunque no se le explique que es ser hombre; se le exige que muestre fortaleza, exaltando siempre ésta comparación a la supuesta debilidad de la niña: los homrecitos no lloran, pareces niña, aguántate como hombre. Tiene que proteger y defender a sus hermanas, con violencia física si es necesaria; independientemente de su capacidad y sensibilidad, a desarrollar ésta violencia en relación a los otros niños, sopeña de recibir rechazo, burlas y que se le pierda todo respeto al ser tratado como mujer, como marica y esto no sólo de parte de sus compañeros sino también de los adultos incluyendo a sus padres". (19) P. 69

A cambio del esfuerzo, la angustia y las frustraciones que esto implica, el niño se va sintiendo utilizado, y se identifica con su posición de poder en relación a la mujer; ordena a sus hermanas apoyado por sus padres.

La ridiculización es el método más socorrido que utiliza el hombre frente a la compañera de escuela

la, de trabajo, la novia, la amante y sobre todo la esposa que se atreve a decir o ha hacer algo inteligente.

"Sometida siempre a la voluntad de otros, se nos va creando un sentimiento de mutilación interna, de falta de identidad. Paralelamente vamos aprendiendo y ejercitando las armas convencionales de la mujer para tener algún tipo de participación en las decisiones de los hombres: manipulación sutil, llanto, súplica, coquetería, mentiras blancas, provocación de sentimientos de culpa. Expresión de la debilidad del inferior ante el fuerte, que conserva la capacidad de voto y la determinación final. Sólo podemos expresarnos así, a través de la hipocresía y esto va minando nuestra propia imagen hasta que ya no sentimos tener nada que expresar". (19) P.70

Nuestra sociedad valora generalmente lo mental sobre lo físico. La mente se ha convertido en la parte noble, superior del ser humana y el cuerpo en la parte baja. Considerando que las mujeres tenemos cabezas huecas, se nos ha relegado a la parte baja, habitada por los instintos, la irracionalidad, las emociones menores simbolizadas en el corazón. Se nos niega toda capacidad para una actividad intelectual seria, no obstante esta comprobado que no existe ninguna diferencia entre el cociente intelectual femenino y el masculino.

"Se nos sigue diciendo irracionales, ilógicas y que la mejor manera de mostrar nuestra inteligencia es ocultándola. Se nos caracteriza y valora sólo por el -

cuerpo; la conciencia de ser objetos es la condición común a todos los tiempos, se nos ha persuadido a ver nuestros cuerpos sólo como bienes de consumo, por lo que se pagan favores recibidos, sentimos que somos bienes de consumo porque nuestros cuerpos son utilizados para vender productos inútiles y fútiles que enriquecen por millones a empresarios y comerciantes. Nuestras piernas, pechos, ojos, dedos, pelos, abdomenes y vaginas se utilizan para vender medias, depiladores, brassieres, crema para endurecer los tejidos, cosméticos, modas, tintes, desodorantes y una enormidad de productos anticonceptivos que los hombres no se plantearan nunca usar, perfumes para que oloremos bien porque nuestros propios olores son desagradables, y cosas tan obscenas y dañinas a nuestro organismo como desodorantes para nuestras vaginas". (19) P.73

A las mujeres se nos educa para temer y negar nuestra sexualidad (ya que cuando somos niñas al hacer preguntas con relación al sexo, jamás se nos da una explicación adecuada; sólo se nos hace percibir al sexo como algo que producirá molestias, ya que algún día reglaremos) por otra parte se nos presiona a hacer resaltar continuamente nuestros atractivos sexuales externos, para seducir y conquistar al hombre, y cuando finalmente lo logramos, obtenemos el trofeo del acta matrimonial, dándonos el aval social para expresar nuestra sexualidad, nos encontramos con dos conflictos: por un lado se nos ha condicionado en tal forma diecitantos o veintitantos años a

negar nuestra sexualidad a temer al hombre y a cuidarnos de él ya que sólo busca eso de nosotras para luego abandonarnos y solo sino se lo damos nos valorará y nos tomará como esposas, que cuando dicen ahora ya puedes resulta - que ya no podemos.

"El miedo y el rechazo han sido tan internalizados, se nos ha impregnado de tantos tabúes, que nos vemos imposibilitadas para concebir y sentir las relaciones sexuales como algo distinto aún ultraje y una humillación. De ahí tantos matrimonios en los que el marido tiene que luchar por varios días y en ocasiones meses para vencer la angustia y el rechazo de la esposa a copular. Cuando logra o por lo menos la convence, con frecuencia - el dolor físico que ella experimenta, reafirma e incrementa sus temores, requiriéndose mucho tiempo afecto y esfuerzo (que no todos los hombres están dispuestos a dar) para vencer la frigidez que en ocasiones permanece indefinidamente aún cuando la mujer, como un deber tolere las relaciones sexuales. Esta situación se agrava porque el marido, que supuestamente es el educador sexual de la mujer, carece en la mayoría de los casos de educación sexual y desconoce la naturaleza femenina". (19) P.75

Se nos hace creer que el papel central de nuestra vida es complacer a los hombres. Las compañías de pastas de dientes, tintes para el pelo, cosméticos, ropa íntima etc., compiten todas para ayudar a la hembra a conquistar a su macho, lo que es en última instancia el mayor premio, por el que las mujeres luchamos desde la adolescen-

cia. Nos hace sentir poco femeninas por no ser suficiente mente bonitas y culpables si no empleamos la mayor parte de nuestro tiempo en imitar platillos de gourmet y lustrar pisos y muebles; nos hacen creer que nuestras propias vi-das talentos e intereses deben ser secundarios, en comparación con las necesidades de nuestros esposos y familias. Los anuncios de detergentes, alimentos y aparatos domésti- cos retroalimentan esta condición de tener como único me- dio de autoevaluación la eficacia con que sirvamos a los - demás y la aprobación que estos manifiesten.

"El sexismo, a través de todas sus mani- festaciones ha hecho de la mujer una clase de seres huma- nos deprovistos de identidad de autonomía y confianza en - sí mismos". (19) P.78

Factor Social

"Las diferenciaciones y cambios en las so ciedades primitivas y tradicionales, son mucho más flexi- bles en las sociedades modernas caracterizadas por el cam- bio y son sometidas a revisión, cada vez con mayor frecuen- cia, la mayoría de las veces por las mujeres que se juzgan desfavorecidas en la sociedad. Pero hay que hacer notar - que la diferenciación se mantiene en todas partes, como si la humanidad retrasase indefinidamente, 1.- experiencia - de la diferenciación de los sexos socialmente, por otra - parte los cambios, las mutaciones exigidas por la evolu- ción de las técnicas, por la industrialización y la urbani- zación y por los cambios políticos que aparentan ser más - rápidos para los hombres que para las mujeres". (3) P.21

En las sociedades tradicionales la condición femenina se encuentra todavía relativamente muy delimitada, en lo que respecta a la observancia de la división entre los papeles que corresponden a los hombres por un lado, y a las mujeres por el otro. Pero en las sociedades modernas, el perpetuo cambio es el desfase en el tiempo entre la evolución masculina y la femenina lo que nos documenta mejor sobre la famosa diferenciación y por lo tanto la situación de la mujer con respecto al hombre.

Este desfase aparece en el ejercicio de profesiones nacidas una tras otra, de la técnica y de la gestión de nuestras sociedades industrializadas. Volvemos a encontrarlo en la transmisión y ejercicio de los derechos políticos en el nivel de la educación.

Las sociedades actuales evolucionan alejándose cada vez más de aquellos modelos en que las respectivas tareas se distribuían según el patrón que se podía tener como una justificación fisiológica: el hombre posee mayor fuerza muscular que la mujer. La técnica y la automatización borran de día en día esas justificaciones lógicas, a las que se denominan leyes naturales.

La mayoría de las constituciones proclaman ya la igualdad de derechos y deberes para los ciudadanos de ambos sexos, pero en la práctica las resistencias a esta igualdad legal son notables y, con frecuencia proceden en la mayoría de los casos tanto de las mujeres como de los hombres. Esto se debe a que la condición femenina

se ha definido siempre en función del papel, el rol que - la mujer desempeña; la mujer tiene asignado un rol particular sobre todo dentro de la familia. A esta noción de rol familiar se ha transferido el campo social.

"En las sociedades de clases, la familia es el único lugar al que la mayoría de las personas pueden volver a satisfacer algunas necesidades humanas básicas, como amor a la vida en común". (20) P.27

"La discriminación de la mujer hecho que se constata en las más diversas formaciones históricas, - es el producto de una estructura inherente a la sociedad de clases. La familia como unidad económica, ha sido el principio estructural de todas las sociedades clasistas y aparece íntimamente ligada a la propiedad privada. Basada en la función reproductora de la mujer, se introdujo - en ella una división de trabajo entre los sexos por lo - cual la mujer fué relegada a la esfera doméstica, e integrada en el modo de la explotación de la sociedad de clases, al tiempo que se desarrolla a lo largo de los siglos una poderosa ideología que aún hoy determina la imagen y las funciones de la mujer en la sociedad.

La mujer trabajadora dentro de la sociedad productiva está sometida a doble explotación: una en función de la clase a la que pertenece y otra en función a su sexo. De tal modo, se atribuye al trabajo de la mujer un aspecto transitorio negándole así una preparación suficiente, ya que se le mantiene como reserva de mano de

obra barata. Por ello se estimula su vuelta al hogar a base de incentivos económicos como la dote, cuando los puestos se escasean

Podemos concluir que el papel social de la mujer viene determinado por su papel en la producción y en la reproducción; en estas determinaciones la mujer sufre una disociación con respecto a la vida social, al no tener generalmente un papel asignado como persona sino como madre y esposa.

Por tanto, la mujer ocupa su principal función social en la realización de su función reproductora, es decir en la crianza, en el sentido general de los hijos, que hoy está ya bastante limitado debido fundamentalmente a la disminución del número de hijos y a los avances en la educación infantil". (21) P.24-25

"El desarrollo de la tecnología, que permite sustituir la fuerza física por la habilidad, ha sido uno de los factores que ha favorecido la inclusión de la mujer al sector obrero.

Por otra parte, la pericia de la obrera mexicana se ha puesto una vez más de manifiesto en la industria electrónica, en donde su colaboración aparece igualmente en ascenso". (9) P.43

La mujer es rutinaria y tímida; sólo pide para sentirse satisfecha que se le deje cumplir su misión de ser madre; de esta manera justifica su existencia.

Su vida vacfa de complicaciones se llena de amor por los hijos en quienes se proyecta.

"Es una persona que no ha desarrollado el aspecto volitivo de su carácter, pues desde que nace se le obliga a obedecer la voluntad de los terceros sobre todo varones, padre, hermanos, tutores y continúa - después del matrimonio sometida a la ley del marido y en ocasiones, a la del hijo o los hijos. Cortada así su libertad de acción no puede jamás ejercer su voluntad, tomar decisiones ni adquirir sentido de responsabilidad; - se ha limitado a recibir influencias externas y sólo ha logrado adaptarse a sus circunstancias de acuerdo con su natural instinto de perseveración". (22) P.11

"La mujer dentro de su rol de esposa - en el momento de su matrimonio renuncia a su relativa independencia para entrar de pleno en la vida y al ambiente social de su marido. Se transforma en la esposa sirviente, disponible siempre con alegría y abnegación. Su bordina su propia personalidad y sus aspiraciones a la - del marido, para el funcionamiento del sistema en el que vive. Permanece en la casa para hacerla funcionar, porque el marido es el que resuelve, la economía de toda la familia fuera de la casa.

La mujer como ama de casa tiene que hacer las compras limpiar la casa, administrarla, llevar a los niños a la escuela, ir a recogerlos, llevarlos al médico, hacer la comida para niños y marido. Debe combinar todo esto con horarios, transporte y distancias, -

la mayoría de las veces distintas y además incluir su propia visita médica, atender a una amiga enferma o a los padres lo cual representa bastante esfuerzo y un trabajo notable". (23) P.43-44

Como ciudadana no siente gran responsabilidad ya que la tradición y coacción pesan sobre ella por lo que dicen no es capaz intelectualmente o no quiere aceptar un trabajo público y esto, es debido a que sólo se le ha acondicionado como ama de casa.

"Se considera que las características principales, del carácter de las mexicanas son las de ser masoquistas, dependientes y posesivas. El masoquismo hace que se sientan culpables de todo y que pasen la vida negando su existencia, tratando de vivir a través de otros adoptando comportamientos de dependencia y de pasividad". (24) P.92

"Existen en el ambiente ciertos estereotipos de conducta, de acuerdo a los cuales se modela el carácter y la manera de ser de ambos sexos."

A continuación se describen las formas de conducta más características de las mexicanas:

La abnegación: desde niños aprenden todas las actitudes propias de su sexo, la mujer abnegada es aquella que sabe soportar con resignación las adversidades de la vida, es decir, la que no protesta, la que nunca revela ni exige, la que se olvida de sí misma en favor de los intereses de otros.

La abnegación es un proceso de autonegación y de disminución de los propios valores, actitud que al ser llevada a la práctica por las mujeres trae consigo la anulación de los intereses femeninos.

La servidumbre es una consecuencia y motivo de la abnegación es el someterse de manera absoluta a los intereses de quienes la rodean. En México las mujeres son alguien con quien los hombres cuentan incondicionalmente, en cualquier circunstancia, positiva o negativa.

Pasividad: se debe a que a la mujer no se le confieren elementos reales ni ideales para la acción.

Identidad: Es la afirmación de la propia personalidad. Se hace necesaria la recuperación de la identidad de la mujer, con criterios propios que le permitan actuar en función de sí misma y de la sociedad en la que está inmersa, desplazando comportamientos actuales, excesivamente condicionados hoy por vínculos familiares e ideológicos" (24) P.93

"Desde niños tanto el hombre como la mujer recibe en miniatura los instrumentos que utilizarán los mayores. Su utilización permanente los condiciona tan física como psíquicamente. De este modo, la división de trabajo queda asegurada y los cimientos de la sociedad son inalterados, por el reclutamiento temprano de la fuerza de trabajo". (21) P.31

C A P I T U L O

V I

A C T I T U D

Dentro del marco plurivalente en que se desarrolla la sociedad mexicana, podemos explicarnos algunas actitudes y circunstancias que rodean y condicionan - el trabajo de la mujer mexicana y por consiguiente su capacidad o no para constituir una alternativa de cambio y un factor de la realización social.

La mujer que trabaja fuera de casa, sobre todo cuando se trata de una mujer casada, lo hace con complejo de culpa. Ella cree que la mujer es para el hogar, que su misión es de ser madre y esposa, de acuerdo a opiniones expresadas por jóvenes próximas a casarse, para explicar las razones por las cuales pensaban dejar de trabajar después del matrimonio. Actitudes de este tipo con alguna variante las encontramos en muchachas de mediano - nivel de igual forma que entre jóvenes universitarias. - Es evidente que ellas responden a valoraciones típicas de la subcultura tradicional.

A pesar de la valoración negativa hacia el trabajo, como hemos visto cada vez es mayor el número de mujeres que realizan una actividad remunerada. La justificación forma parte de la congruencia de valores de una subcultura tradicional. La mujer no encuentra en sí misma su razón de ser, para tener su propia satisfacción, debe darse a los demás.

"Se observa que la mujer no piensa en sí misma en cuanto a su realidad femenina sino que lo hace de una manera indirecta, a través de las ideas de los

hombres; la mujer piensa, en consecuencia de lo que los - hombres piensan de ella; siendo por lo tanto una respuesta a los requerimientos masculinos, y ésto se da no sólo a nivel de las parejas, esposos, novios o amantes, sino a nivel social. El gremio asume las funciones que le asignan los del "sexo opuesto" (24) P.94

"Actualmente existen mujeres que aspiran a la vida activa por razones psicológicas, las cuales testimonian un nuevo modo de ver las cosas: es el aburrimiento causado por la tareas caseras su estado de semi-claustramiento, su legítima necesidad de desarrollo personal, a veces su vocación, el aprovechamiento de sus dotes, de sus capacidades y de su alta formación. Lo que requiere indicar es que, sin un cambio profundo de mentalidad, aún respetando ciertas maneras de pensar tradicionales, - son muchas las mujeres que hoy en día pueden sentirse impulsadas a trabajar, porque los determinantes económicos se añaden a los determinantes demográficos. Cada vez son más numerosas las mujeres adultas, que después de los años consagrados al cuidado de sus niños comienzan a pensar en la posibilidad de ocupar un puesto de trabajo.

En la actualidad se observa que las mujeres que no trabajan, se acusan a sí mismas de enbrutecerse, se sienten sospechosas de incapacidad, de paratijsimo de no ser personas al día. Reaccionan entonces con un desánimo paralizador, que implica un sentimiento mezclado de inferioridad y culpabilidad, o bien con una celosa -

agresividad contra las mujeres que trabajan a las que acusan con ligerezas de ser malas madres, malas esposas y de traicionar su femeneidad. Las que trabajan se obsesionan con la imagen de esta tradición que se les achaca". (3) P.82-88

La desigualdad de la mujer ante el hombre, y su posición socialmente inferior, es producto de la estructura misma de la sociedad. Esta impone los antagonismos de clases y una división de trabajo que implica la subordinación de unos ante el poder de otros fenómenos.

La desigualdad de la mujer se inserta en la división del trabajo que impone el sistema, según la cual su trabajo no es considerado como tal, sino como parte de las funciones que, por el simple hecho de ser mujer le corresponde desempeñar.

La mujer trabajadora forma parte de los miles de desposeídos y explotados que no tienen más riqueza que su fuerza de trabajo. No constituye un grupo especial dentro de la clase a la que pertenece, sino que su condición de ser humano explotado, en su calidad de poseedor únicamente de fuerza de trabajo, se agrega su situación que como mujer imprime a la explotación sufrida.

A últimas fechas se insiste en la necesidad de integrar a la mujer en la vida económica y política en igualdad de condiciones que el hombre. En algunos planteamientos oficiales esta desigualdad se da como un hecho

irrefutable.

"Para fortuna nuestro México ha superado - esa etapa de desigualdad entre el hombre y la mujer. Vivimos desde hace algunas décadas un desarrollo social acelerado que garantiza la plena igualdad de los derechos políticos". (25) P.18

Puesto que se considera que la mujer es necesaria para la participación económica y política de México.

La mujer que se integra a la producción vive en condiciones en que el salario del marido o del hombre de la casa difícilmente alcanza para cubrir satisfactoriamente las necesidades familiares. Esta situación objetiva, o bien la falta de marido, padre u hombre que trabaje obliga a la mujer, al igual que a muchos niños a ganar un salario.

La mujer participa en la Industria ligera, en labores que implican poca capacitación y mucha laboriosidad y habilidad manual que ella tiene más desarrollada que el hombre. Este hecho, unido a la idea de que el trabajo femenino es tan sólo un complemento, aunque en verdad sea indispensable para el sostenimiento familiar, determina que el salario que reciba sea menor que el del hombre que realiza la misma tarea.

"Las mujeres se ven forzadas a aceptar ta-

reas de baja intensidad laboral que les permita reservar un fondo de energías para realizar las labores domésticas".

(24) P.95

Los trabajos impuestos por el consumo familiar tales como coser, remendar etc. se suplen forzosamente comprando mercancías confeccionadas. Al disminuir la inversión de trabajo doméstico, aumenta como es lógico la inversión de dinero, por tanto los gastos de producción de la familia crecen y contrapesan los ingresos obtenidos del trabajo. A esta se añade el hecho de que a la familia obrera le es imposible atenerse a normas de economía y convivencia en el consumo y preparación de sus bienes o víveres.

"M. E. fabricante informó que en sus talleres mecánicos emplea exclusivamente mujeres, dando preferencia a las casadas, y sobre todo a las que tenían en casa - una familia que vivía o dependía de su salario, pues éstas eran mucho más activas y celosas que las mujeres solteras, además la necesidad de proveer a sus familiares el vestuario las obligaba a trabajar con más ahínco" (13) P.46

Los adelantos tecnológicos condicionan que se elimine la fuerza muscular, y como consecuencia surge la creciente incorporación de la mujer al trabajo en condiciones salariales peores que las del hombre.

La mujer se integra a la producción por la insuficiencia del salario del hombre, la inexistencia de éste, las crecientes condiciones de pobreza agravadas por la crisis económica que padece el sistema, manifestada por el proceso inflacionario en el aumento constante del costo de la vida que afecta con mayor rigor a las clases trabajadoras.

La participación de la mujer en la industria de la transformación se da fundamentalmente en aquellas ramas que requieren una menor calificación, en las que se utiliza en gran escala el trabajo a domicilio y la maquila, como sucede en la fabricación de prendas de vestir (rama que utiliza un 73 % de fuerza de trabajo femenino); en los que aún se realiza el trabajo en forma artesanal como ocurre en la fabricación de artículos de palma que se lleva a cabo de una manera primordial en los Estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas caracterizados por su pobreza.

La participación de fuerza de trabajo femenino en la fabricación de textiles se encuentra localizada fundamentalmente en Yucatán y Puebla, y se trata en general de una tarea artesanal; no sucede así en Tlaxcala y Aguascalientes en donde la labor que se realiza es de maquila para vestir empresas importantes del D.F. y del Estado de Morelos y sabemos que la maquila es una forma de abaratar el pago de mano de obra.

"Una muestra local de la importancia que tiene la participación de la mujer en este tipo de trabajo

de las terribles condiciones de explotación que padece, la ofrece un diario del D.F. en Ciudad Juárez:

El 43 % de mujeres que trabajan en maquiladoras son madres solteras, el 88 % de las 1700 que labo-
ran son el sostén de su familia o contribuyen al gasto del
hogar, las 1700 trabajadoras de la maquila tienen un prome-
dio de 19 años y a lo sumo han terminado la primaria, hay
cientos de muchachas que tienen que sostener a sus padres
y hermanos que llegarán aquí en busca de trabajo sin encon-
trarlo." (13) P.20

Excelsior 8 Agosto 1975.

"La situación que padece la mujer en la
Industria significa una mayor explotación, dado que en ge-
neral realiza el trabajo menos calificado, aquel que el ni-
vel familiar ya conocía, que las causas que la orillan a -
trabajar significan una mayor desesperación, en virtud de
su nivel educativo, más bajo en general, que el del hombre,
y todo esto aunado a la idea de inferioridad física e inte-
lectual que pesa sobre ella; de que su salario es tan sólo
un complemento del que recibe el hombre aunque sea el úni-
co ingreso de la familia y el hecho de que además de traba-
jar debe atender a su familia lo cual le impide cubrir ho-
ras extras, trae por resultado que su salario, en relación
con el del hombre sea menor."

Cuando las mujeres terminaran sus estu-
dios, su participación en la vida económica se da de la si-
guiente manera: Respecto a la burocracia estatal es el -

más importante de todos, en el que se encuentra que las condiciones de trabajo que ahí privan se caracterizan por la rutina, la corrupción y el estancamiento, los puestos que en ella desempeña la mujer son los inferiores, secretarías, auxiliares, puestos de atención al público, trabajos que no ofrecen perspectivas de mejoramiento y superación económica, cuyo único aliciente son las ilusiones que el propio Estado crea a través de la facilidad de préstamos, de pago de aguinaldo, vacaciones aseguradas, pago de horas extras. La ilusión más grande que tienen las empleadas burocratas no es el ascenso, ya que de preferencia se asciende a los hombres, sino el matrimonio o la jubilación, ya que esto las sacaría del trabajo enajenante.

Las condiciones de las secretarías de los jefes de departamento o sección no son muy diferentes a las anteriores, pero como su salario es mayor, las responsabilidades también son mayores; realizan compras de su jefe, les preparan el café y lo sirven e incluso a veces se convierten en amantes del jefe.

Por otro lado tenemos a las empleadas bancarias que, como tienen trato con el público, son obligadas a vestirse como si fueran modelos.

Otra área de trabajo en donde resalta también la participación femenina y en la que se requiere más estudios que la primaria (dependiendo de la función que vaya a desempeñar), es la médico asistencial.

"En este campo, la mujer (nuevamente hay que decirlo) no va a ocupar sino los escalones más bajos - del trabajo; en general no va a ser jefe de piso a lo más, de sección : va a ser enfermera, ayudante, afanadora, recepcionista, telefonista; y en menor medida doctora no profesionalista, ocupará puestos directivos dentro de unidades médicas. Incluso, al igual que sucede en otros renglones, los ascensos serán más difíciles para ellas. Este caso es similar a lo que ocurre en la llamada industria sin chimeneas: el Turismo, actividad no productiva que por dejar buenos dividendos a la clase dominante se impulsa fuertemente en México. En esta rama casi no encontramos Gerentes o Jefas de meseras o administradoras sino recamareras, cocineras, lavanderas, ayudantes de meseras, cuyo trabajo es más pesado y peor pagado". (13) P.22

"Tanto en los casos anteriores como en el sector de preparación y venta de alimentos que aglutina mucha fuerza de trabajo femenina, nos encontramos con que ambas actividades forman parte de las tareas a las que se prepara a la mujer y que están vinculadas de manera directa al trabajo doméstico; que son faenas que no requieren capacitación especial". (13) P.24

Esto afecta directamente a los salarios; y aunque este es el sector que utiliza más la mano de obra femenina, son los varones los que perciben salarios más altos en comparación con la mujer.

"En los locales que venden al mayoreo, - se encuentran mujeres que no reciben salario mínimo; que - trabajan más allá de la jornada diaria de ocho horas; que no gozan de un día semanal de descanso, mucho menos de vacaciones u otras prestaciones; que realizan trabajos no sólo detrás del mostrador, sino labores de cargador, almacenista; que reciben, como parte del trabajo, reprimendas, - insultos y vejaciones por parte de los patrones. Y todo - esto, sin tener ni las esperanzas, aunque sí, la ilusión - de mejorar sus condiciones, sobre todo si se trata de mujeres ya maduras que abundan en este tipo de tiendas". (13)

P.26

Con el propósito de fundamentar estas aseveraciones, se analizarán con mayor detalle los conceptos de actitud, ya que las actitudes son uno de los índices para medir su grado de influencia sobre los individuos.

Siendo de gran interés las actitudes para el estudio de la reacción de las personas a ciertas situaciones, así como para ayudarles a formar una idea más estable de la realidad en que viven, se revisará brevemente su desarrollo histórico; dando algunas definiciones y tipos de medición propuestas.

a) Antecedentes Históricos:

Para Allport (1935) el estudio de las actitudes data del año de 1888, cuando L. Lange descubre que una persona responde más rápidamente cuando se le instruye que oprima un botón ante la aparición de un estímulo, que

otra a la que sólo se instrufa concentrarse en el estímulo. Este fenómeno fué llamado disposición psíquica o actitud - de un individuo hacia la tarea.

La poca frecuencia con que las actitudes se representan en la conciencia, resultó en una tendencia a considerarlas como manifestaciones de la actividad cerebral o de la mente inconsciente y por tanto a relegarlas - un poco de la investigación. Y fué la influencia freudiana la que vino a retomarlas y dotarlas de vitalidad al identificarlas con las emociones.

En la psicología americana se le continuó estudiando ante la necesidad de un concepto para nombrar y explicar la consistencia del comportamiento individual a una variedad de situaciones.

Fueron los sociólogos los que propiciaron una dimensión más importante ante el concepto de actitud, entre ellos Thomas Znaniecki (1918) define a la psicología Social como el estudio científico de las actitudes - y reflejan el énfasis que prevalecía acerca de la experiencia consciente a principios del siglo XX. Del mismo modo tuvieron cuidado en establecer que la actitud no es un estado psicológico en abstracto, "el proceso psicológico nos recuerda fundamentalmente un estado de alguien mientras - que las actitudes nos recuerdan básicamente una actitud hacia algo" (26) P.115

Entre las primeras investigaciones cuantitativas de las actitudes están las presentadas por Mur-

phy y Newcomb, en las *Psicología Social Experimental* en 1937 en su apartado "Actitudes Sociales y su Medición". A lo largo de este trabajo perfilan una distribución entre el análisis sociológico y psicológico, relacionando las actitudes a variables como el tamaño de la comunidad o rasgos de la personalidad. En este enfoque se llegó a la generalización en el campo de las actitudes, así como al estudio del cambio actitudinal.

A partir de aquí surgen una gran cantidad de definiciones que en esencia son semejantes.

b) Definiciones:

Estas definiciones van desde las más sencillas, como la propuesta por Baldwin la cual propone que: "La actitud es la disposición para la atención o la acción de una clase definida (1901 - 1905)", o la de Thomas Znaniecki: "un proceso de conciencia individual que determina las actividades diarias o posibles del individuo en el mundo social" (1918); hasta otras más elaboradas como las siguientes:

Para Allport (1929) "es un estado mental o neural de disposición a responder, organizado a través de la experiencia y capaz de ejercer una influencia directiva o dinámica sobre las respuestas del individuo" (Fishbein, N. 1967), Thurstone considera que es la cantidad de afecto a favor o en contra del objeto actitudinal (Thurstone, 1931).

Cgntiril dice que es un estado más o menos permanente de preparación de la organización mental, que predispone a un individuo para reaccionar en una forma característica hacia algún objeto o situación con el cual esté relacionado (1934).

Hollander (1967) da una definición con un carácter particularmente social al manifestar que: - "Son representaciones psicológicas de la influencia de la sociedad y la cultura sobre el individuo. Son inseparables del contexto social que las produce, las mantiene y las suscita en circunstancias apropiadas. Resúmen convenientemente sus experiencias del pasado y a su vez producen efectos directivos sobre su actitud en curso, orientada hacia el futuro". (27) p.137

c) Estructura y Organización de las Actitudes:

Al considerar las actitudes como sistemas de valores positivas o negativas se subraya la vinculación que hay entre sus tres componentes. Tales componentes son los sentimientos, conocimientos y tendencias reactivas de los individuos, ya que se observa que efectivamente los conocimientos están influidos por los sentimientos y tendencias reactivas del sujeto hacia un objeto. A su vez sus conocimientos sobre un objeto producen cambios en sus emociones, y en sus tendencias reactivas.

El componente cognitivo está formado por los sistemas de creencias, percepciones y estereoti-

pos que tienen los sujetos sobre algún objeto psicológico.

El componente afectivo se refiere a los sentimientos de la persona con respecto al objeto. El aspecto emocional a menudo es el componente más profundamente enraizado y el más resistente al cambio.

El componente conativo o conductual se refiere a la conducta explícita dirigida hacia al objeto, incluye la tendencia a actuar o reaccionar de un cierto modo ante este.

Es muy importante la relación que guardan entre sí estos elementos, en especial si se considera que la consistencia entre ellos facilita la estabilidad de las actitudes.

d) Adquisición de Actitudes:

Varios autores están de acuerdo en que las actitudes se forman básicamente mediante un proceso de socialización (Hollander, 1967; Linton, 1945; Rodríguez, 1975; Salazar, 1980;). Otros analizan su formación en términos de las teorías del aprendizaje (Lott, 1957; Staat, 1958). y de la formación de conceptos (Rhine, 1951).

Para fines de esta investigación se considerará en especial el proceso de socialización.

Hollander considera que la socialización es el proceso por medio del cual se introduce a un individuo a las "formas propias de una sociedad". Este proceso más que a la conducta, hace referencia a la adquisición de

disposiciones para concebir al mundo de modos particulares y sentirse en armonía con algunas de las satisfacciones que brinda.

Esta adquisición de actitudes se va a dar básicamente a través de:

a) La cultura, b) La familia, c) Los grupos de referencia, d) El concepto de sí mismo, e) La identificación, f) El contacto directo con el objeto de actitud, y g) El grado de información acerca del objeto.

a) La cultura.- Es una determinante ya que ella "constituye la herencia social del individuo, lo cual se entiende como las pautas conductuales que son socialmente aprobadas" (Linton, R. 1945). Esto es que las personas que conforman un grupo, una sociedad y comparten la misma cultura manifestarán reacciones diferentes a las de personas que no están dentro de ese contexto.

b) La familia.- Siendo esta generalmente el primer grupo de pertenencia de un individuo, modela los procesos perceptuales y cognitivos de sus miembros, quienes tienden por lo tanto a adquirir actitudes y sentimientos comunes.

c) Grupos de referencia.- Los grupos elaboran normas compartidas y actitudes comunes con respecto a objetos materiales, a los miembros de otros grupos, instituciones y a sus propios miembros.

d) Concepto de sí mismo.- El concepto -

disposiciones para concebir al mundo de modos particulares y sentirse en armonía con algunas de las satisfacciones que brinda.

Esta adquisición de actitudes se va a dar básicamente a través de:

a) La cultura, b) La familia, c) Los grupos de referencia, d) El concepto de sí mismo, e) La identificación, f) El contacto directo con el objeto de actitud, y g) El grado de información acerca del objeto.

a) La cultura.- Es una determinante ya que ella "constituye la herencia social del individuo, lo cual se entiende como las pautas conductuales que son socialmente aprobadas" (Linton, R. 1945). Esto es que las personas que conforman un grupo, una sociedad y comparten la misma cultura manifestarán reacciones diferentes a las de personas que no están dentro de ese contexto.

b) La familia.- Siendo esta generalmente el primer grupo de pertenencia de un individuo, modela los procesos perceptuales y cognitivos de sus miembros, quienes tienden por lo tanto a adquirir actitudes y sentimientos comunes.

c) Grupos de referencia.- Los grupos elaboran normas compartidas y actitudes comunes con respecto a objetos materiales, a los miembros de otros grupos, instituciones y a sus propios miembros.

d) Concepto de sí mismo.- El concepto -

que la persona tenga de sí misma actuará como facilitador de la interacción social, al identificar su lugar en el mundo, identifica el lugar que ocupan los demás y a partir de esto establece relaciones.

e) La identificación.- Estará estrechamente vinculada con los grupos de membresía del individuo y su concepto de sí mismo.

f) Contacto con el objeto de actitud.- Se da en la relación directa que mantiene el sujeto con el objeto psicológico.

g) La información también constituye una fuente de influencia sobre el desarrollo de las actitudes. "En ciertos casos la amplitud de la información de que puede disponer el individuo sobre un objeto concreto podrá determinar su actitud para con él". (28) p.237

e) Medición:

Las actitudes no se pueden observar directamente y por tanto no se pueden tomar respuestas, sino como estados de disposición para responder y solo se les puede medir indirectamente.

Son inferidas a partir de respuestas de las que se miden diversas dimensiones.

Dado que la actitud no se puede medir a través de una escala física, ni tampoco una psicofísica, se utiliza una escala psicosocial.

La escala psicosocial se forma a partir de categorías que definen el consenso sobre lo que es aceptable y en qué grado, lo que es objetable y en qué grado, dentro de un determinado grupo o para varios de los grupos que configuran la sociedad.

Las actitudes se han estudiado en general a través de las escalas de medición directa e indirecta.

Se considera directas porque a las personas que se investiga se pueden dar cuenta que se está midiendo su actitud hacia un objeto psicológico.

Las escalas de medición indirecta encubren el verdadero fin de la prueba, la actitud se infiere a partir de la conducta mostrada en una tarea, que directamente no se relaciona con la actitud.

Entre los métodos directos e indirectos más usados están.

Indirectos:

- a) La escala de categorías propias
- b) La escala del diferencial semántico

Métodos Directos:

- a) La escala de pares comparados
- b) La escala de intervalos aparentemente iguales.
- c) La escala de rangos sumarizados.

El método que se utilizó para la realización de éste estudio fue, la escala de rangos sumarizados -

de Likert.

Tratando de perfeccionar algunos aspectos del método de Thurstone, Likert en 1932 propone un método de escalas de actitud, que considera más sencillo que el de aquel y que se usa exclusivamente la votación, se caracteriza porque no utiliza jueces.

Su propósito es ubicar a un individuo en punto determinado de un continuo, que va de actitudes favorables a desfavorables. Para esta escala se deben elaborar una serie de afirmaciones que se clasifiquen en favorables y desfavorables, aproximadamente con el mismo número de afirmaciones en cada escala. Estas afirmaciones son dadas a un grupo de sujetos a los que se les pide que respondan a ellas en término de su acuerdo o desacuerdo, para que den sus respuestas se les proporcionan cinco categorías de las cuales ellos solo deben escoger una; estas son: totalmente de acuerdo, de acuerdo, indeciso, en desacuerdo, totalmente en desacuerdo.

Los reactivos se calificaran de manera que las actitudes favorables obtengan siempre el mayor peso y lo contrario con las actitudes desfavorables.

"Los coeficientes de confiabilidad reportados para esta escala son más altos que los de la técnica de Thurstone". (29) P. 95

En la selección de reactivos se utilizan

dos grupos de puntajes extremos que sirven de criterio para analizar cada una de las afirmaciones.

Su ventaja principal es la facilidad de sus procedimientos en comparación con otras técnicas, además de que no tiene supuestos difíciles de comprobar y supera en confiabilidad a la técnica de intervalos aparentemente iguales.

Como limitaciones tiene que no proporciona medición de actitudes individuales o sea que solo detecta actitudes a nivel grupal.

Esta escala compara actitudes media entre grupos y correlaciona puntajes de actitud de una escala con los de otra y con otras medidas de interés.

La calificación en una escala Likert esta influida por el número o amplitud de respuestas favorables o desfavorables, por la consistencia de las respuestas desfavorables o por su intensidad. Los puntajes de la escala de tipo de Likert representan la conjunción de varias dimensiones de una actitud.

Procedimientos de Construcción de una Escala tipo Likert.

Una vez que los sujetos han evaluado las afirmaciones que se les presentaron, estas son calificadas de acuerdo a las siguientes categorías:

FAVORABLE		DESFAVORABLE	
Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	1
De acuerdo	4	De acuerdo	2
Indeciso	3	Indeciso	3
En desacuerdo	2	En desacuerdo	4
Totalmente en desacuerdo	1	Totalmente en desacuerdo	5

Como se puede observar se procura que de este modo a la actitud más favorable corresponde al puntaje más alto.

Para cada sujeto se suman los resultados de cada categoría para todas las proposiciones.

Basándose en las respuestas de todas las proposiciones se elaborará un análisis de reactivos, tomando el 25 % de los sujetos con el resultado más alto de calificación, así como el 25 % de los sujetos con el resultado más bajo.

Se realiza entonces una prueba "t" para dos grupos cuya fórmula es:

$$t = \frac{\bar{X}_a - \bar{X}_b}{\sqrt{\frac{E(X_a - \bar{X}_a)^2 + E(X_b - \bar{X}_b)^2}{n(n-1)}}$$

donde:

X_a = media del grupo alto

X_b = media del grupo bajo

$E (X_a - \bar{X}_b)^2 =$ Lo cual nos da la varianza del grupo alto y cambiando los datos a "b" nos da la varianza del grupo bajo.

na, nb = Número de sujetos del grupo alto y bajo, en este caso es el mismo número.

N = Número total de sujetos.

El cálculo de calificación "t" es el grado en que una proposición dada se diferencia entre el grupo alto y el bajo.

"Si el puntaje de "t" es mayor o igual a - 1.75 se acepta el reactivo para que forme parte del cuestionario final.

Si el puntaje "t" es menor a 1.75 se rechaza la afirmación". (30) P.27

C A P I T U L O

V I I

M E T O D O

VII. 1 Planteamiento del Problema

Con base en las experiencias vividas, a la información recibida de diversas fuentes durante el tiempo en que realizamos el Servicio Social y a la revisión bibliográfica que se presenta como marco de referencia, nos surgió la siguiente pregunta:

Pregunta de Investigación

¿Cual es la actitud de la mujer trabajadora hacia aspectos relacionados con su trabajo?

Se estudio la actitud, que se define como la predisposición hacia un objeto y/o hacia una situación la cual fue analizada a partir de las siguientes categorías y se definieron de la siguiente manera:

- Conocimientos de la Ley Federal del Trabajo : que la mujer trabajadora conozca los derechos que establece la Ley.
- Asedio a la mujer trabajadora por parte de su (s) patron (es) : importunar sin descanso con pretenciones a la mujer trabajadora.
- Igualdad de la mujer trabajadora con el hombre : que la mujer trabajadora se considere con las mismas capacidades intelectuales que el hombre.
- Integración de la mujer al trabajo : que la mujer trabajadora acepte trabajar en cualquier postura (casada, viuda divorciada, etc.).

-Explotación de la mujer trabajadora: que exista violación de los artículos de la Ley que amparan a la mujer trabajadora.

VII. 2 Diseño

El diseño es de una sola muestra, porque se quiso conocer algunos aspectos relativos a la población.

Tipo de Estudio:

El tipo de estudio fue de investigación - descriptiva de campo.

Investigación Descriptiva:

Porque "se pretendió especificar las características y aspectos que conforman el fenómeno" (31)P.30

De Campo:

Porque "se realizó en el medio natural - que rodea al individuo". (31) P. 32

VII. 3 Muestra

La muestra estuvo integrada por cien sujetos: 25 meseras, 25 dependientas de mostrador, 25 cultoras de belleza y 25 costureras. Estas personas fueron seleccionadas con base en las siguientes características:

-Que todas las personas de la muestra pertenecieran al sexo femenino.

-Que su ocupación fuera de mesera, dependienta de mostrador, cultora de belleza y/o costurera.

-Que todas las personas de la muestra se encontraran en desempeño laboral.

VII. 4 Tipo de Selección

Dadas las características del estudio, - se realizó una selección no probabilística, del tipo muestreo por cuotas debido a la imposibilidad de tener acceso a todos los Restaurantes, Centros Comerciales, Salones de Belleza y Fábricas de Ropa.

VII. 5 Instrumento

La información se obtuvo a través de una cédula de datos personales y una Escala de Actitudes (tipo Likert), las cuales fueron elaboradas expresamente para este estudio.

-La cédula de datos personales constó de 13 preguntas a través de las cuales se recabó información personal del sujeto, y que tuvo la finalidad única de caracterizar a la muestra.

-La Escala de Actitudes, de tipo Likert, fue elaborada de acuerdo al método de rangos sumariados - de Likert.

La Escala constó de un total de 42 reactivos: 21 favorables y 21 desfavorables, cuyo orden fue asignado al azar (apéndice 1)

La Escala de Actitudes estuvo formada por cinco categorías:

1.- Conocimientos de la Ley Federal del Trabajo, que se midió a través de los reactivos: 1, 9, 17, 28, 30, 34, 35, 42.

2.- Asedio a la mujer trabajadora por parte de su (s) jefe (s), que se midió a través de los reactivos 2, 4, 15, 16, 20, 26, 27, 33, 39.

3.- Igualdad de la mujer trabajadora con el hombre, que se midió a través de los reactivos: 3, 8, 21, 22, 24, 29, 32, 37.

4.- Integración de la mujer al trabajo, que se midió a través de los reactivos: 5, 6, 11, 12, 13, 14, 23, 38, 41.

5.- Explotación de la mujer trabajadora, - que se midió a través de los reactivos: 7, 10, 18, 19, 25, 31, 36, 40.

VII. 6 Procedimiento

Se acudió a los centros de trabajo: Restaurante, Centros Comerciales, Salones de Belleza y Fábricas de ropa. Se solicitó hablar con el patrón, se le explicó el motivo de la visita, diciéndole que los cuestionarios iban a servir para realizar nuestra tesis, que era relacionada con la mujer trabajadora, y al autorizarnos pasar nos dirigimos con las empleadas diciéndoles: "Buenos días, somos estudiantes de la UNAM, y estamos haciendo una investigación de la mujer trabajadora, deseamos que nos haga el favor de contestar a estas preguntas".

Se les entregaba la cédula de datos personales, junto con la Escala de Actitudes, diciéndoles "Lea las instrucciones y en caso de que no entienda algo, pregúntenos". Al recoger los cuestionarios dimos las gracias.

La duración de la aplicación de cada cédula y cada Escala de Actitudes fue de 20 a 25 minutos por persona.

Algunos problemas con los cuales nos encontramos fueron los siguientes:

- Negativas por parte de los patrones para que se entrevistara a las trabajadoras.
- Negativas por parte de las empleadas, por temor a perder su empleo.
- La imposibilidad de contestarlo individualmente por ser analfabetas.

La aplicación se fue realizando conforme íbamos encontrando personas disponibles para contestar el cuestionario, con la condición de que reunieran las características mencionadas anteriormente.

VII. 7 Tratamiento Estadístico

Una vez que se obtuvieron los cuestionarios contestados, se procedió al siguiente análisis estadístico:

- Se anotaron los resultados en seis hojas de vaciado de datos.
- Se obtuvieron las frecuencias y porcentajes de cada una de las categorías, con la finalidad de establecer la calificación y poder determinar la actitud.

Debido a que los instrumentos de medición en las ciencias sociales deben cumplir con los requisitos de validez y confiabilidad, ya que son de suma importancia en la veracidad de la información que están arrojando, y para que puedan aplicarse en futuras investigaciones se obtuvo la validez y la confiabilidad del instrumento.

La validez del instrumento se obtuvo mediante un análisis de reactivos utilizando la "t" de Student. Aquí se comparan las diferencias de las medias entre los grupos alto y bajo.

$$t = \frac{\bar{X}_a - \bar{X}_b}{\sqrt{\frac{(X_a - \bar{X}_a)^2 + (X_b - \bar{X}_b)^2}{N(N-1)}}$$

La confiabilidad total del instrumento, se obtuvo por el "Coeficiente de Correlación de Crombach"

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left(1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{ST^2} \right)$$

El cual es un indicador de la consistencia interna entre los reactivos de la escala.

El tamaño de este coeficiente indica la correlación que existe entre los reactivos a través de la traslapación de varianzas.

C A P I T U L O

V I I I

R E S U L T A D O S

VIII. 1 Resultados

Las características encontradas en nuestra muestra fueron las siguientes;

Estado Civil.- El 41% estaban casados, - el 34% eran solteras, el 14 % eran madres solteras, el 6% eran viudas y el 5% estaban divorciadas.

Edad.- La edad fluctuaba entre 16 y 49 años.

Sueldo.- El sueldo que percibían era el minimo.

Vivienda.- El 62% vivían en casa propia en casa propia y el 38 % rentaba.

Escolaridad.- El 4 % eran analfabetas, el 42 % estudiaron primaria, el 43% estudiaron secundaria, y - el 11 % estudiaron carrera técnica. (tabla 1)

Los resultados que se obtuvieron de la aplicación de la Escala de Actitudes tipo Likert fueron los siguientes:

En el área de Conocimientos de la Ley Federal del trabajo se encontró: que el 44.3 % de la muestra estuvieron totalmente de acuerdo en que la mujer conozca las leyes que como trabajadora la protegen, el 28 % estuvieron de acuerdo, el 8.5 % estuvieron indecisas, el 8.7 % estuvo en desacuerdo y el 10 % estuvo totalmente en desacuerdo.

En el área de Asedio se encontró: que el 38.8 % de la muestra estaban totalmente de acuerdo en que el patron o jefe inmediato superior las importuna con pretenciones, el 32.8 % estuvo de acuerdo, el 10.5 % estuvo indeciso, el 7.8 % estuvo en desacuerdo y el 10.1 % estuvo totalmente-

en desacuerdo.

En el área de Igualdad con el Hombre se encontró: que el 45.7 % estuvieron totalmente de acuerdo en que los hombres y las mujeres pueden ser igualmente inteligentes; el 30.5 % estuvo de acuerdo, el 11.2 % estuvo indecisa, el 6.7 % estuvo en desacuerdo y el 5.9 % estuvo totalmente en desacuerdo.

En el área de Integración se encontró: que el 48.6 % estuvieron totalmente de acuerdo en que la mujer puede trabajar, no importando su postura ni estado civil, el 36.5 % estuvo de acuerdo el 7.5 % estuvieron indecisas, el 3.8 % estuvo en desacuerdo y el 3.6 % estuvo totalmente en desacuerdo.

En el área de Explotación se encontró: que el 45.9 % estuvieron totalmente de acuerdo en que la mujer trabajadora es explotada, el 33.9 % estuvo de acuerdo, el 5.5 % estuvieron indecisas, el 7.7 % estuvo en desacuerdo y el 7 % estuvo totalmente en desacuerdo. (tabla 2)

T A B L A

1

Características generales de la muestra

ESTADO CIVIL	41 % casadas
	34 % solteras
	14 % madres sol.
	6 % viudas
	5 % divorciadas
EDAD	Entre 16 y 49 años
SUELDO	Salario mínimo
VIVIENDA	62 % casa propia
	38 % rentan
ESCOLARIDAD	4 % analfabetas
	42 % primaria
	43 % secundaria
	11 % carrera téc.
SINDICATOS ORGANISMOS LABORALES	Ninguna

T A B L A

2

Porcentajes por áreas de las respuestas
hacia el instrumento

	1	2	3	4	5
totalmente de acuerdo	44.3%	38.8%	45.7%	48.6%	45.9%
de acuerdo	28 %	32.8%	30.5%	36.5%	33.9%
indeciso	8.5 %	10.5%	11.2%	7.5%	5.5%
en desacuerdo	8.7 %	7.8%	6.7%	3.8%	7.7%
totalmente en desacuerdo	10 %	10.1%	5.9%	3.6%	7 %

1 = Area de Conocimientos de la Ley Federal del Trabajo

2 = Area de Asedio

3 = Area de Igualdad con el hombre

4 = Area de Integración al trabajo

5 = Area de Explotación en el trabajo

La validez y la confiabilidad del instrumento que se utilizó para la realización de este estudio se obtuvieron de la siguiente manera.

La validez se obtuvo mediante un análisis de reactivos, utilizando la "t" de Student. Donde se comparan las diferencias de las medias entre el grupo alto y bajo (ver ejemplo en la página 108) .

Este análisis se aplicó a los 42 reactivos que conformaron la escala.

Según Student cuando el puntaje de "t" es mayor o igual a 1.75 el reactivo se acepta, y cuando es menor el reactivo se rechaza.

Y en base a esto del instrumento se rechazaron los siguientes reactivos; (ya que no alcanzaron el puntaje marcado por Student, para ser aceptados) . 1, 4 , 19, 34, 35, 36. (tabla 3)

APLICACION DE LA PRUEBA "t" A UN REACTIVO.

EJEMPLO:

REACTIVO 2

GRUPO ALTO			
X	F	FX	FX ²
1	0	0	0
2	1	2	4
3	0	0	0
4	11	44	176
5	13	65	325
	<u>25</u>	<u>111</u>	<u>505</u>

GRUPO BAJO			
X	F	FX	FX ²
1	6	6	6
2	5	10	20
3	6	18	54
4	4	16	64
5	4	20	100
	<u>25</u>	<u>70</u>	<u>244</u>

$$t = \frac{\bar{x}_a - \bar{x}_b}{\sqrt{\frac{(\sum x_a - \bar{x}_a)^2 + (\sum x_b - \bar{x}_b)^2}{n(n-1)}}$$

$$\bar{x}_a = \frac{111}{25} = 4.44$$

$$505 - \frac{(111)^2}{25} = 505 - \frac{12321}{25} = 12.16$$

$$\bar{x}_b = \frac{70}{25} = 2.8$$

$$244 - \frac{(70)^2}{25} = 244 - \frac{4900}{25} = 48$$

$$t = \frac{4.44 - 2.8}{\sqrt{\frac{12.16 + 48}{600}}} = \frac{1.64}{\sqrt{\frac{60.16}{600}}} = \frac{1.64}{\sqrt{100.2667}} = \frac{1.64}{10.0133} = 0.1637$$

* 100 *

T A B L A
3

REACTIVO	VALOR DE "t"
1	.16
2	5.2
3	2.6
4	.90
5	1.77
6	5.53
7	2.28
8	4.35
9	1.93
10	4.4
11	4
12	1.95
13	3.55
14	3.86
15	3.73
16	1.77
17	2.42
18	4.33
19	.93
20	2
21	3.09

T A B L A

3

REACTIVO	VALOR DE "t"
22	3.6
23	3.92
24	6.76
25	2.85
26	2,56
27	7.42
28	4.57
29	2.4
30	4.13
31	4.33
32	2
33	5.67
34	-1.3
35	-0.57
36	.42
37	3.35
38	2.92
39	3.66
40	3.2
41	3.4
42	4.5

La confiabilidad total del instrumento, se obtuvo por el "Coeficiente de Correlación de Crombach", es un indicador de la consistencia interna entre los reactivos de la escala.

A continuación se muestra la forma en que se obtuvo el resultado.

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left(1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{ST^2} \right) \quad \sum ST_i^2 = 40.08$$

$$ST^2 = 187.67$$

$$\alpha = \frac{42}{42-1} \left(1 - \frac{40.08}{187.67} \right)$$

$$\alpha = \frac{42}{41} (1 - .213)$$

$$\alpha = (1.02) (.787) \quad \alpha = .80$$

La confiabilidad debe ser lo mas cercana a 1, en este caso la confiabilidad se acepta ya que el resultado como se puede ver fue de .80

VIII.2 Discusión, Conclusiones y Sugerencias.

Como discusión de los resultados que se obtuvieron de la aplicación de la Escala de Actitudes tipo Likert, se analizarán las áreas de acuerdo a los porcentajes obtenidos.

Con respecto al área de conocimientos de la Ley Federal del Trabajo, podemos decir que la mayoría de las mujeres trabajadoras desconocen los artículos que establece la Ley para protegerlas, ya que trabajan más de 8 horas, recibiendo un sueldo mínimo y son despedidas injustificadamente, etc.

Y aunque el 44.3 % de las encuestadas opinan que los jefes si deben ser castigados por las arbitrariedades que cometen con sus trabajadoras; éstas siguen laborando debido a "que los factores que orillan a la mujer a integrarse al trabajo son de un lado sus condiciones de vida, la pobreza, el hecho de que el salario del hombre (cuando éste existe) difícilmente alcanza para cubrir los gastos indispensables y así subsistir; y del otro tenemos que las necesidades mismas del desarrollo del capitalismo en su fase actual implican el empleo de mano de obra femenina en algunas ramas industriales para obtener altas tasas de ganancias. Este desarrollo exige un vasto, deforme y desigualmente capacitado ejército de reserva a disposición, en el que la mujer juega diversos papeles para la manipulación de salarios. Y permite que la mujer se incor

por el trabajo en condiciones salariales peores que las del hombre". (Clara Eugenia Aranda) P.20

Con respecto al área del Asedio el 38.8% contestó que si existen patronos que asedian a sus trabajadoras con pretensiones; pero quizá esto lo tenga que aceptar en muchas ocasiones la mujer por la necesidad que tiene de trabajar, para que pueda subsistir su familia y en su gran mayoría son mujeres viudas, casada y divorciadas, esto se confirma con lo que mencionó Clara Eugenia Aranda en una entrevista que hizo a un fabricante en donde informa, " que emplea exclusivamente mujeres, dando preferencia a las casadas, y sobre todo a las que tenían en casa - una familia que vivía o dependía de su salario, pues éstas eran mucho más activas y celosas que las mujeres solteras, además la necesidad de proveer a sus familiares las obligaba a trabajar con más ahínco" (13) P.46

Con respecto al área de igualdad con el hombre se obtuvo un porcentaje de 45.7% lo cual significa que la mujer se considera igual que el hombre, pero debido a la educación que desde pequeñas recibimos esta igualdad es poco notoria, ya que se nos inculca, que como mujeres - somos creaturas débiles y desvalidas, inferiores física e intelectualmente a los hombres. "Nos quitan así de principio toda confianza en nuestras propias capacidades haciendo que nos aceptemos como dependientes del hombre para poder subsistir; de la misma forma se inculca en el niño que por el sólo accidente genético de haber nacido hombre va-

le, aunque no se le explique que es ser hombre; se le exige que muestre fortaleza exaltando siempre esta comparación a la supuesta debilidad de la niña". Clara Eugenia - Aranda (19) P.69

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) luchó por eliminar las prácticas que establecían diferencia contra las mujeres.

Aunque ha quedado inscrita en la Constitución Nacional de cada país, que las respectivas Legislaciones Nacionales den garantía a la mujer en las mismas condiciones que al hombre, el derecho al voto, el derecho a ocupar los empleos de funciones públicas. Y a pesar de que los pueblos pertenecientes a las Naciones Unidas firmaron un acta en que se establecía "la igualdad de derechos para el hombre y la mujer"; han seguido practicando todo tipo de discriminación con respecto a ella.

Con respecto a la Integración al Trabajo podemos decir que el 48.6% de mujeres trabajadoras aceptan que la mujer puede trabajar, no importando, su edad, su estado civil, ni su situación económica.

En la actualidad se observa que las mujeres que no trabajan, se acusan a si mismas de limitarse, se sienten incapacitadas, parásitos, dependientes del hombre. Debido a ésto cada vez son más numerosas las mujeres que comienzan a pensar en la posibilidad de ocupar un puesto de trabajo. "Ya sea por legítima necesidad de su desarrollo personal, a veces de su vocación, el aprovechamiento

to de sus dotes de sus capacidades y de su alta formación"

(3) Sullerot

Los factores críticos que se viven a nivel internacional, han favorecido e impulsado a que a la mujer se le permita colaborar más ampliamente en sectores productivos, como ella siempre lo había deseado y de hecho lo ha venido realizando como lo podemos observar a través de las diferentes etapas históricas.

Con respecto a la Explotación podemos decir que el 45.9% de las mujeres trabajadoras se sienten explotadas; en relación a esto podemos leer una nota editorial del periódico Excelsior del 8 de Agosto de 1975: "La situación que padece la mujer en la industria significa una mayor explotación, dado que en general realiza el trabajo menos calificado, aquel que el nivel familiar, ya conocía, que las causas que la orillan a trabajar significan una mayor desesperación, en virtud de su nivel educativo, más bajo en general que el hombre, y todo esto aunado a la idea de inferioridad física e intelectual que pesa sobre ella; de que su salario es tan sólo un complemento del que recibe el hombre aunque sea el único ingreso de la familia y el hecho de que además de trabajar debe atender a su familia lo cual, le impide cubrir horas extras, trae por resultado que su salario, en relación con el hombre sea menor."

Así pues la mujer trabajadora forma parte de los miles de desposeídos y explotados que no tienen

más riquezas que su fuerza de trabajo.

Esto se puede afirmar con el estudio que hizo el Dr. José Antonio Alonso, Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. En una investigación que realizó en Ciudad Nezahualcóyotl donde observó la existencia de miles de mujeres que trabajan a nivel doméstico (en su casa) como ensambladoras de prendas de vestir, trabajo encomendado por algunos industriales de la ciudad de México, los cuales incrementan sus utilidades al pagar bajos porcentajes por pieza, en estudio se detectaron dos hechos significativos: en Nezahualcóyotl no existen grandes industrias del vestido sino que hay gran cantidad de pequeños talleres controlados por gente ajena al lugar, en segundo término, la sindicalización es prácticamente inexistente, además de que rara vez trabajan menos de 12 horas diarias.

El 80 % de los talleres están ocultos para evadir impuestos, por lo tanto miles de mujeres laboran en sus domicilios en forma clandestina y por lo tanto las obreras no cuentan con prestaciones sociales de ningún tipo.

Limitaciones del Estudio

1.- No se hizo una diferenciación de los diversos centros de trabajo a los que se acudió.

2.- Los resultados de la cédula de datos personales, solamente sirvieron para la caracterización de nuestra muestra, motivo por el cual no se analizaron las diferencias entre sueldos, puestos, escolaridad y edo. civil.

3.- No se pueden hacer generalizaciones, porque el tipo de muestreo fue no probabilístico, además de que la muestra no es el total de la población existente.

De todo lo anterior se puede concluir que a pesar de los movimientos feministas que han venido surgiendo a través de los tiempos, de los artículos existentes que amparan a la mujer trabajadora, y de los cambios sociales que se han venido sucediendo y de lo que se ha luchado por que la mujer salga adelante, las mujeres que conformaron nuestra muestra siguen viviendo en situaciones similares a las que vivían las mujeres de épocas anteriores,

Y compartimos también la conclusión a la que llegó el Dr. José Antonio Alonso en la que afirmó: "que las mujeres trabajadoras en lugar de acercarse a la emancipación económica, sufren una creciente explotación por las condiciones en que laboran".

Con base a los resultados de nuestro estudio podemos decir que, las mujeres encuestadas en general desconocen los derechos que establece la Ley Federal del Trabajo, es asediada por su jefe, se considera igual al hombre, además de que acepta la integración de la mujer al trabajo y que acepta que es explotada.

Sugerencias

Se recomienda que se realicen investigaciones que permitan hacer generalizaciones, y que se haga una diferenciación de los diversos Status Sociales de los centros de trabajo.

A P E N D I C E

I

DATOS GENERALES

* 119 *

- 1) Ocupación
1) Mesera () 2) Dependienta de Mostrador ()
3) Costurera () 4) Cultora de Belleza ()

- 2) Estado Civil
1) Soltera () 2) Casada () 3) Viuda ()
4) Divorciada () 5) Madre Soltera ()

- 3) Edad _____ 4) Ingresos Mensuales \$ _____
- 5) Ocupación del esposo _____
- 6) Ingresos del esposo _____
- 7) Vive en casa propia 1) Si () 2) No ()
- 8) Paga Renta 1) Si () 2) No () 3) Renta Mensual \$ _____
- 9) ¿A cuanto asciende sus gastos mensuales? \$ _____
- 10) Número de Hijos _____
- 11) Indique los estudios que haya realizado
1) Primaria Ultimo año cursado _____
2) Secundaria Ultimo año cursado _____
3) Preparatoria Ultimo año cursado _____
4) Estudios Profesionales Ultimo año cursado _____
De que carrera _____

- 12) Esta estudiando actualmente
1) Si () 2) No () 3) Especifique _____ Grado _____
- 13) Pertenece a alguna organización laboral o sindicato
1) Si () 2) No ()

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

Este cuestionario forma parte de un estudio que intenta investigar los diferentes problemas, que se presentan en la mujer - trabajadora.

A continuación se le presentan una serie de afirmaciones seguidas por cinco opciones, le pedimos por favor marque con una "X" la opción que mejor exprese su forma de sentir. Es importante aclararle que aquí no hay respuestas buenas ni malas sólo debe contestar según su parecer. Por favor conteste todas las afirmaciones y recuerde que este cuestionario es anónimo.

EJEMPLO:

Son más baratos los alimentos enlatados que los alimentos naturales.

- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo
c) Indeciso d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

Se marco el inciso (a) porque son más baratos los alimentos naturales.

- 1.- Serfa bueno que la mujer trabajadora conociera las leyes que la protegen.
a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 2.- Si el patrón molesta a sus trabajadoras no debe recibir castigo
a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 3.- Los Hombres y las Mujeres pueden ser igualmente inteligentes
a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 4.- Cuando la Mujer Trabajadora es molestada por su patrón no debe presentar ninguna denuncia a las autoridades.
a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 5.- El trabajo dá dignidad al ser humano
a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 6.- Las mujeres aunque se unan nunca dejaran de ser discriminadas
a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 7.- Es lamentable que existan jefes que explotan a sus empleadas y que no reciban castigo
a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 8.- El hombre puede realizar mejor cualquier trabajo que una mujer
a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 9.- La mujer que es despedida no debe sentir temor por denunciar a su patron
a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

- 36.- La mujer se debe acostumbrar a su explotación.
- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 37.- Los hombres y las mujeres deben trabajar el mismo número de horas.
- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 38.- El trabajo dá mas dignidad al hombre que a la mujer.
- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 39.- La mujer trabajadora no debe tener relaciones íntimas con su patrón
- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 40.- El hecho de que la mujer trabajadora sea explotada no es importante
- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 41.- Es bueno que la mujer trabaje
- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo
- 42.- La mujer debe recurrir a los reglamentos que establece la Ley cuando se encuentra en un problema de trabajo.
- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

GRACIAS

A P E N D I C E

DATOS GENERALES

* 127 *

- 1) Ocupación
- | | |
|------------------|---------------------------------|
| 1) Mesera () | 2) Dependiente de MOstrador () |
| 3) Costurera () | 4) Cultora de Belleza () |
- 2) Estado Civil
- | | | |
|-------------------|----------------------|--------------|
| 1) Soltera () | 2) Casada () | 3) Viuda () |
| 4) Divorciada () | 5) Madre Soltera () | |
- 3) Edad _____ 4) Ingresos Mensuales \$ _____
- 5) Ocupación del esposo _____
- 6) Ingresos del esposo _____
- 7) Vive en casa propia 1) Si () 2) No ()
- 8) Paga Renta 1) Si () 2) No () 3) Renta mensual \$ _____
- 9) ¿A cuanto asciende sus gastos mensuales? \$ _____
- 10) Número de Hijos _____
- 11) Indique los estudios que haya realizado
- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| 1) Primaria | Ultimo año cursado _____ |
| 2) Secundaria | Ultimo año cursado _____ |
| 3) Preparatoria | Ultimo año cursado _____ |
| 4) Estudios Profesionales | Ultimo año cursado _____ |
- De que carrera _____
- 12) Esta estudiando actualmente
- | | | |
|-----------|-----------|----------------------------------|
| 1) Si () | 2) No () | 3) Especifique _____ Grado _____ |
|-----------|-----------|----------------------------------|
- 13) Pertenece a alguna Organización Laboral o Sindicato
- | | |
|-----------|-----------|
| 1) Si () | 2) No () |
|-----------|-----------|

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

Este cuestionario forma parte de un estudio que intenta investigar los diferentes problemas, que se presentan en la mujer - trabajadora.

A continuación se le presentan una serie de afirmaciones seguidas por cinco opciones, le pedimos por favor marque con una "X" la opción que mejor exprese su forma de sentir. Es importante aclararle que aquí no hay respuestas buenas ni malas sólo debe contestar según su parecer. Por favor conteste todas las afirmaciones y recuerde que este cuestionario es anónimo.

EJEMPLO:

Son más baratos los alimentos enlatados que los alimentos - naturales.

- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo
c) Indeciso d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

Se marco el inciso (a) porque son más baratos los alimentos naturales.

- 1.- Si el patrón molesta a sus trabajadoras no debe recibir castigo.
 - a) Totalmente en Desacuerdo
 - b) En Desacuerdo
 - c) Indeciso
 - d) De Acuerdo
 - e) Totalmente de Acuerdo
- 2.- Los hombres y las mujeres pueden ser igualmente inteligentes.
 - a) Totalmente en Desacuerdo
 - b) En Desacuerdo
 - c) Indeciso
 - d) De Acuerdo
 - e) Totalmente de Acuerdo
- 3.- El trabajo dá dignidad al ser humano.
 - a) Totalmente en Desacuerdo
 - b) En Desacuerdo
 - c) Indeciso
 - d) De Acuerdo
 - e) Totalmente de Acuerdo
- 4.- Las mujeres aunque se unan nunca dejarán de ser discriminadas.
 - a) Totalmente en Desacuerdo
 - b) En Desacuerdo
 - c) Indeciso
 - d) De Acuerdo
 - e) Totalmente de Acuerdo
- 5.- Es lamentable que existan jefes que exploten a sus empleadas y que no reciban castigo.
 - a) Totalmente en Desacuerdo
 - b) En Desacuerdo
 - c) Indeciso
 - d) De Acuerdo
 - e) Totalmente de Acuerdo
- 6.- El hombre puede realizar mejor cualquier trabajo que una mujer.
 - a) Totalmente en Desacuerdo
 - b) En Desacuerdo
 - c) Indeciso
 - d) De Acuerdo
 - e) Totalmente de Acuerdo
- 7.- La mujer que es despedida no debe sentir temor por denunciar a su patrón.
 - a) Totalmente en Desacuerdo
 - b) En Desacuerdo
 - c) Indeciso
 - d) De Acuerdo
 - e) Totalmente de Acuerdo
- 8.- Los patrones que explotan a sus trabajadoras estan libres de culpa.
 - a) Totalmente en Desacuerdo
 - b) En Desacuerdo
 - c) Indeciso
 - d) De Acuerdo
 - e) Totalmente de Acuerdo
- 9.- La mujer casada debe seguir trabajando.
 - a) Totalmente en Desacuerdo
 - b) En Desacuerdo
 - c) Indeciso
 - d) De Acuerdo
 - e) Totalmente de Acuerdo
- 10.- No es bueno que la mujer trabaje.
 - a) Totalmente en Desacuerdo
 - b) En Desacuerdo
 - c) Indeciso
 - d) De Acuerdo
 - e) Totalmente de Acuerdo

11.- Si la mujer trabajadora que es explotada se uniera, lograría el apoyo que necesita.

- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

12.- No es justo que la mujer casada siga trabajando.

- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

13.- No es justo que si la mujer trabajadora sale con el jefe ocupe un mejor puesto.

- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

14.- Es benéfico que la mujer trabajadora sea amiga del jefe para ocupar un puesto mejor.

- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

15.- No es justo pagarle a la mujer como un ser inferior.

- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

16.- No debe castigarse a los jefes que explotan a sus trabajadoras.

- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

17.- El hecho de que una empleada salga a pasear con su jefe, obliga a éste a ponerla en un mejor puesto.

- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

18.- Hombres y mujeres pueden realizar cualquier trabajo.

- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

19.- La mujer debe trabajar más horas que el hombre?

- a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

20.- Si las mujeres se unieran dejarían de ser discriminadas

Si () No ()

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Marx Carlos, Engels Federico, El Origen de la Familia, la Propiedad Y EL Estado, México, Edit. Progreso, Tomo III, 1974, 613 pags.
- 2.- Alba Victor, Historia de la Mujer, Edit. Patria S.A. México, 1953.
- 3.- Sullerot Evelyne, La Mujer Tema Candente, Madrid, Edit. Guadarrama, 1971, 320 pags.
- 4.- Garcia Molina Luz Maria, La Mujer y La Motivación en el Trabajo, México, Tesis de Licenciatura, UNAM, 1981.
- 5.- De Sahúgun Bernardino, Historia General de las cosas de la Nueva España, México, Edit. Pedro Robredo, 1938, 150 pags.
- 6.- Aramoni Aniceto, Psicoanálisis de la Dinámica de un Pueblo, México, Edit. Costa Amic, 1965, 489 pags.
- 7.- Serrano I., Fitzmaurice P., Estudio Exploratorio Sobre las Actitudes Hacia el Papel de la Mujer en México, México Tesis de Licenciatura UNAM, 1976.
- 8.- Bebel Augusto, La Mujer en el Pasado, en el Presente y en el Porvenir, Madrid, Edit. Fontamara, 1980, 200 pags.
- 9.- Elu de Leñero Maria del Carmen, El Trabajo de la Mujer en México - Alternativa para el Cambio, México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales, 1975, 192 pags.
- 10.- Bernardino de Malagón Bethania, Su Lucha por los Derechos de la Mujer, Rep. Dominicana, Edit. Santo Domingo, 1976, 190 pags.
- 11.- G. Alison Raymond, La Mujer en el Mundo Moderno, Edit. Diana México 1966, 235 pags.
- 12.- XLIII Legislatura del Congreso de la Unión, Derechos de la Mujer Mexicana, México, Publicaciones Herreras, 1969, 125 pags.

- 13.- Aranda Clara Eugenia, La mujer Explotación, Lucha y Liberación, México, Edit. Nuestro Tiempo, 1976, 369 pags.
- 14.- Casarrubias Casarrubias Heriberta, El Perfil de la Mujer que Trabaja en el Sector Laboral, México, Tesis de Licenciatura, UNAM, 1982
- 15.- De Navarrete Efigenia M., La Mujer y los Derechos Sociales, México Edit. Oasis, 1969, 204 pags.
- 16.- De La Cueva Mario, Nuevo Derecho del Trabajo, México, Edit. Porrúa 1980, 550 pags.
- 17.- De Buen Losano Nestor, El Derecho del Trabajo en México, México, - Edit. Porrúa, 1980, 420 pags.
- 18.- Ley Federal Del Trabajo.
- 19.- Urrutia Elena, Imagen y Realidad de la Mujer, México, Edit. SEP. - Setentas Diana, 1979, 255 pags.
- 20.- Documento La Revolución Socialista y la Lucha por la Liberación de la Mujer, México, Edit. Fontamara 1979, 56 pags.
- 21.- Alvarez N. y Badillo De., Aportaciones a la Cuestión Femenina, España, Edit. Acal, 1979, 239 pags.
- 22.- Loreto M. H., Personalidad de la Mujer Mexicana, México, Edit. Trillas, 1972, 350 pags.
- 23.- De Barbon Parma I., La Mujer y la Sociedad, España, Edit. España, 1979, 376 pags.
- 24.- Lerguia Isabel y Doumolin John, Aspectos de la Condición Laboral - de la Mujer, México, Casa de Las Americas, año XV # 88, 1975 188 p.
- 25.- Sanchez Vite Manuel, Mensajes Políticos, México, PRI, 1971, 42 pag.
- 26.- Keisler A. CH. Attitude Change, A Critical Analysis of Teorical, A Proaches, John Wily y sons Inc., Nueva York, 1969, 525 pags.

- 27.- Fishbein M., Reading in Attitude Theory, and Measurement, John -- Wiley y Sons Inc., New York, 1967, 487 pags.
- 28.- Proshansky H., y Seidenberg B., Estudios Básicos de Psicología - Social, Madrid, Edit. Tecnos, 1973, 888 pags.
- 29.- Summer G. F., Medición de Actitudes, México, Edit. Porrúa, 1976, 688 pags.
- 30.- Nadelsticher Mitrani Abraham, Técnicas para la Construcción de -- Cuestionarios de Actitudes y Opción Múltiple, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1983, 155 pags.
- 31.- Pick de Weiss Susan y López Ana Luisa, Como investigar en Cien--- cias Sociales, México, Edit. Trillas, 1984, 160 pags.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Alva Victor, Historia de la Mujer, Edit. Patria S.A. México, 1953.
- 2.- Alegria J. A., Psicología de las Mexicanas, México Edit. Diana, -- 1979, 175 pags.
- 3.- Allport G. W. y Allport F. H., Dependencia y Sometimiento, Buenos Aires, Edit. Paidós, 1969 325 pags.
- 4.- Allport G. W., Psicología de la Personalidad, Buenos Aires, Edit. - Paidós, 1970, 420 pags.
- 5.- Aragón Alcerreaca Maria de la Luz, Estudio Exploratorio Sobre Las Actitudes Hacia la Mujer en un Grupo Universitario, México, Tesis - de Licenciatura, Universidad Iberoamericana, 1969.
- 6.- Aramoni Aniceto, Psicoanálisis de la Dinámica de un Pueblo, México Edit. Costa Amic, 1965, 489 pags.
- 7.- Aranda Clara Eugenia, La Mujer Explotación, Lucha y Liberación, México, Edit. Nuestro Tiempo, 1976, 369 pags.
- 8.- Alvarez Juan Alfredo, La Mujer joven en México, México, Edit. El - Caballito, 1979, 183 pags.
- 9.- Alvarez N. y Badillo D. Aportaciones A La Cuestión Femenina, España, Edit. Acal, 1979, 339 pags.
- 10.- Bebel Augusto, La Mujer en el Pasado, en el Presente y en el Porvenir, Madrid, Edit. Fontamara, 1980, 200 pags.
- 11.- Bellota Nieto Maria de los Angeles, La Identidad de la Mujer en el Sector Laboral, México, Tesis de Licenciatura, UNAN, 1981.
- 12.- Bernardino De Malagón Bethania, Su Lucha Por los Derechos de la Mujer, Rep. Dominicana, Edit. Santo Domingo, 1976, 190 pags.

- 13.- Bonifaz de Novelo Maria Eugenia, La Mujer Mexicana, Análisis - Histórico, México, Edit. Bonifaz, 1978, 250 pags.
- 14.- Casarrubias Casarrubias Heriberta, El Perfil de la Mujer que Trabaja en el Sector Laboral, México, Tesis de Licenciatura, UNAM 1982.
- 15.- Claire Gambrill Mónica, El Trabajo de las Mujeres en la Industria de la Maquila, Boletín Informativo sobre asuntos migratorios y Fronterizos, México, 1980,
- 16.- De Barbon Parma I., La Mujer y la Sociedad, España, Edit. España, 1979, 376 pags.
- 17.- De buen Lozano Nestor, El Derecho del Trabajo en México, México Edit. Porrúa, 1980, 420 pags.
- 18.- De Navarrete Ifigenia M., La Mujer y los Derechos Sociales, México, Edit. Casis, 1969, 204 pags.
- 19.- De la Cueva Mario, Nuevo Derecho del Trabajo, México, Edit, Porrúa, 1980, 550 pags.
- 20.- De Sahugún Bernardino, Historia General de las Cosas de la Nueva España, México, Edit. Pedro Robredo, 1938, 150 pags.
- 21.- Díaz Guerrero Rogelio, Psicología del Mexicano, México, Edit. Trillas, 1982, 322 pags.
- 22.- Documento, Actividades Productivas y Generadoras de Ingreso para Mujeres del Tercer Mundo, UNICEF; 1979.
- 23.- Documento, La Revolución Socialista y la Lucha por la Liberación de la Mujer, México, Edit. Fontamara, 1979, 56 pags.
- 24.- Documento, Sobre la Actividad de la Mujer en México, CONAPO, - 1983.
- 25.- Edwards A., Techniques of Attitudes Scale Construcción, New York, Edit. Appleton, 1957, 256 pags.

- 26.- Elu de Leñero Maria del Carmen, El Trabajo de la Mujer en México, Alternativa para el Cambio, México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales, 1975, 192 pags.
- 27.- Elu de Leñero Maria del Carmen, Mujeres que Hablan, México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales, 1971.
- 28.- Fishbein M., Reading in Actitude Theory, and Measurement, John Wiley y Sons Inc., New York, 1967, 487 pags.
- 29.- Garcia Guzman Luz del Carmen, Estudio Preeliminar Sobre las Situaciones de la Mujer Profesionalista Económicamente Activa, México, - Tesis de Licenciatura, UNAM 1982.
- 30.- Garcia Molina Luz Maria, La Mujer y la Motivación en el Trabajo, México, Tesis de Licenciatura, UNAM 1981.
- 31.- Gonzalez Andion Clara, Actitudes Hacia la Contracepción en tres Grupos de Mujeres Socioeconómicamente Diferentes, México, Tesis de Licenciatura, Universidad Iberoamericana, 1975.
- 32.- Gutierrez Martinez Rodolfo E., Análisis de la Técnica y problemas inherentes a la Construcción de una Escala de Actitudes, México, Tesis de Licenciatura, UNAM 1966.
- 33.- G. Alison Raymon, La mujer en el Mundo Moderno, México, Edit. Diana, 1966, 235 pags.
- 34.- Keisler A. CH. Attitude Chanoe, A Critical Análisis of Teorical. A. Proaches, John Wily y Sons Inc. New York, 1969, 525 pags.
- 35.- Kollantai A. Sobre la Liberación de la Mujer, España, Edit. Fontamara, 1980, 112 pags.
- 36.- Klein Vioto, El Carácter Femenino, Buenos Aires, Edit. Paidós, - 1960, 112 pags.
- 37.- Legislatura del Congreso dela Union (XLIII), Derechos de la Mujer Mexicana, México, Publicaciones Herrerías, 1969, 125 pags.

- 38.- Lerguia Isabel y Doumolín John, Aspectos de la Condición Laboral de la Mujer, México, Casa de las Américas, Año XV # 88, 1975, 1^{er} pags.
- 39.- Ley Federal del Trabajo.
- 40.- Lingren Henry, Introducción a la Psicología Social, México, Edit. - Trillas, 1979, 350 pags.
- 41.- Loreto M. H., Personalidad de la Mujer Mexicana, México, Edit. Trillas, 1972, 350 pags.
- 42.- Marx Carlos, Engels Federico, El Origen de la Familia, la Propiedad y el Estado, México, Edit. Progreso, Tomo III, 1974, 613 pags.
- 43.- Mead Margaret y Otros, Las Mujeres en el Mundo de Hoy, (prejuicios y más prejuicios), Buenos Aires, Edit. Fraterna, 1971, 371 pags.
- 44.- Murillo Cruz L.J. y Eslava Laguna María L., La Actitud de la Mujer - ante la esterilización voluntaria, México, Tesis de Licenciatura, - UNAM 1981.
- 45.- Nadelsticher Mitrani Abraham, Técnicas para la Construcción de Cuestionarios de Actitudes y Opción Múltiple, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1983, 155 pags.
- 46.- Pick de Weiss Susan y López Ana Luisa, Como investigar en Ciencias - Sociales, México, Edit. Trillas, 1984, 160 pags.
- 47.- Prshansky H. y Seidemberg B., Estudios Básicos de Psicología Social, Madrid, Edit. Tecnos, 1973, 888 pags.
- 48.- Ramírez Santiago, El Mexicano, Psicología de sus motivaciones, México, Edit. Pax, 1972, 280 pags.
- 49.- Rebolgar de Loyola M.A., Mexicanas al Grito de Guerra, México, Edit. JUS, 1975, 227 pags.
- 50.- Ruiz Harrell Rafael, Aspectos Demográficos, Educativos y Laborales de la Mujer en México (1900-1970), México, Edit. Trillas, 1975; 350 pags.

- 51.- Sánchez Cadena E. J. y Pedroza García P., Creencias y Actitudes de la Mujer Mexicana de Diferentes Niveles de Escolaridad hacia su Trabajo, Tesis de Licenciatura, UNAM, 1984.
- 52.- Sánchez Vite Manuel, Mensajes Políticos, México PRI, 1971, 42 p.
- 53.- Serrano I., Fitzmaurice P., Estudio Exploratorio Sobre las Actitudes Hacia el Papel de la Mujer en México, Tesis de Licenciatura, UNAM 1976
- 54.- Sullerot Eveline, La Mujer Tema Candente, Madrid, Edit. Guadarrama, 1971, 320 pags.
- 55.- Sumner G.F., Medición de Actitudes, México, Edit. Porrúa, 1976, 688 pags.
- 56.- Urrutia Elena, Imagen y Realidad de la Mujer, México, Edit. SEP Setentas Diana, 1979, 239 pags.
- 57.- Valle Palafox Martha L., Estudio Exploratorio Sobre el Asedio Sexual y Conflicto de Roles en la Mujer que Trabaja, México, Tesis de Licenciatura, UNAM 1984.
- 58.- Whittaker James O., La Psicología Social en el Mundo de Hoy, México, Edit. Trillas, 1979, 450 pags.
- 59.- Young K., Psicología de las Actitudes, Buenos Aires, Edit. Paidós - 1967, 420 pags.
- 60.- Zazueta Cesar, La Mujer en el Mercado del Trabajo en México, CENIET, 1981.